

ANEXO 1

DIPLOMAS

de **CONTADOR PÚBLICO NACIONAL**

Exptes. N°

FCE-0936528-18	PANE, María de Los Milagros
FCE-0937778-18	CAPELLO, Juan Andrés
FCE-0936571-18	PETELIN, Agustina Andrea
FCE-0935548-18	WAGNER, Exequiel
FCE-0936569-18	MORE, María Candelaria
FCE-0937079-18	CARDOZO, Cecilia Ester
FCE-0937587-18	HILGERT, Fernando José
FCE-0937601-18	DE GIOVANNI Angelica Guadalupe
FCE-0939600-18	ZUBER, Alexandro Marcelo
FCE-0939110-18	DOLZANI, Walter Andrés
FCE-0937996-18	GARCIA POGGIO, Yanina Soledad
FCE-0939005-18	BERLINCOURT, Greta Catalina Cecilia
FCE-0936533-18	PERSOGLIA, María Noel
FCE-0937585-18	PEREZ AIRA, Julián
FCE-0939340-18	GERSTNER KUCHEN, Sofía
FCE-0936565-18	LAURINO, Agñel Beatriz
FCE-0939318-18	ENGLER, Leandro Raúl
FCE-0939345-18	BARBAGLIA, Guillermina Daiana

de **LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN**

Exptes. N°

FCE-0936809-18	MARINARO, Sofía Carolina
----------------	--------------------------

de **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS- MENCIÓN
DIRECCIÓN DE NEGOCIOS**

Exptes. N°

FCE-0937119-18	VRANCKEN, Lisandro Efren
----------------	--------------------------

de **TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA**

Exptes. N°

FCE-0940379-18 | OCAMPO, Natalia Jorgelina

de **TECNICATURA EN CONTROL Y AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**

Exptes. N°

FCE-0940689-18 | GIARRATANA, Zulema Mariela

de **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA**

Exptes. N°

FCE-0939662-18 | MERCADO, Diego Martin

de **LICENCIATURA EN RECURSOS HUMANOS**

Exptes. N°

FCE-0938536-18 | PORTA, Felicitas

de **LICENCIATURA EN COMERCIALIZACIÓN**

Exptes. N°

FCE-0938021-18 | MARTINA, Diego José

FCE-0936086-18 | NEIFERT, Mariela Andrea

FCE-0937694-18 | YOSSEN, Noelia Guadalupe

ANEXO 2

Expte. FCE-0925092-18

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales la alumna del Bachiller Universitario en Ciencias Económicas, Marianela CÓGGIOLA, solicita la reconsideración de la Res C.D. N° 525/18, en lo que refiere al no reconocimiento de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA, y

ATENTO a lo informado por el Departamento Alumnado, y

CONSIDERANDO el informe producido por el Lic. Néstor René PERTICARARI en fecha 5/09/2018 obrante a fs. 308 de las presentes actuaciones en el que, expresa: “*Se ratifica lo expuesto en fs. 300*”,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar al pedido realizado por la alumna **Marianela CÓGGIOLA** (**D.N.I. N° 35.440.144**) de reconsideración de la equivalencia de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 780/18

akc

POR BECAS DE INTERCAMBIO

Expte. N°	ALUMNOS:	ORIGEN	PARA:
Rec-0938977-18	VIÑUELA CHIANI, Nasif Noé	Universidad de Vigo, España	C.P.N.
REC-0938983-18	GARCIA CONTI, Florenia	Universidad César Vallejo – Sede Lima Este, Perú	C.P.N.
REC-0938987-18	PUEYO, Camila	Universidade da Coruña, España	C.P.N.
REC-0938993-18	BAGATTÍN, Stéfano	Universidad Federal de Santa María, Brasil	L.E.
REC-0939915-18	NARDELLI, Milagros Rocío	Universidad de Santiago de Chile, Chile,	C.P.N.

ANEXO 3

Expte. FCE-0938796-18

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales la Mg. María de las Mercedes CAPOBIANCO URIARTE, solicita su incorporación como Adscripta Senior en el Proyecto CAI+D “*Efectos de las Redes Inter-organizativas en el proceso de internacionalización de las Pymes argentinas de software y servicios informáticos*”, y

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el Reglamento del Sistema de Adscripciones a Cátedras aprobado por Resolución C.D. N° 644/2006,

El informe de Mg. Luis Felipe AGRAMUNT, quien destaca que el desempeño de la Mg. CAPOBIANCO URIARTE ha sido satisfactorio y se corresponde con el grado de inserción en las actividades de la cátedra,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Admitir a la **Mg. Mercedes CAPOBIANCO URIARTE** (D.N.I. N° 22.975.121), como Profesional **Adscripta Senior** en el Proyecto CAI+D “*Efectos de las Redes Inter-organizativas en el proceso de internacionalización de las Pymes argentinas de software y servicios informáticos*”, a partir del 07 de septiembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 774/18

akc

ANEXO 4

Expte. FCE-0930469-18

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO las actuaciones presentadas por la Prof. Viviana CÁMARA, solicitando la convocatoria a pasantes en la cátedra ANÁLISIS MATEMÁTICO, y

ATENTO a lo previsto en el Reglamento del Régimen de Pasantías Académicas Internas aprobado por Resolución C.D. N° 531/2010 para alumnos y recientes graduados,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los pasantes **Lucio FONTANINI** (D.N.I. N° 40.053.442), **Mercedes María GERLERO** (D.N.I. N° 37.711.958) y **Brian David FLORES** (D.N.I. N° 40.703.207) para desarrollar Prácticas Académicas Internas en la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía desde el 08 de agosto de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 773/18

akc

ANEXO 5

Expte. FCE-0933814-18

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO la renuncia presentada por el Prof. **Alejandro Rubén ZANINETTI** a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, en el Área de Administración, con cumplimiento de funciones en la asignatura de INFORMÁTICA, en uso de licencia por incompatibilidad desde el día 01/04/18, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 171/18, y

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. **Alejandro Rubén ZANINETTI** (D.N.I. N° 22.418.807) a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, Interino, en el Área de Administración con cumplimiento de funciones en la asignatura de INFORMÁTICA, al día 17/07/2018.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 794/18

ANEXO 6

Expte. FCE-0937706-18

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO la renuncia presentada por la **Cont. María Eugenia FORNASERO** (D.N.I. N° 25.849.667), a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Ordinario, en el Área de Economía, con cumplimiento de funciones en la asignatura de MICROECONOMÍA, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 191/18, y

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la **Cont. María Eugenia FORNASERO** (D.N.I. N° 25.849.667), en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Ordinario, en el Área de Economía con cumplimiento de funciones en la asignatura de MICROECONOMÍA, al día 31/08/ 2018.

ARTÍCULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la U.N.L.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 793/18

ANEXO 7

Expte. FCE-0937850-18

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO la nota presentada por la alumna ***Evelyn INGARAMO*** solicitando el otorgamiento de prórroga del plazo para rendir el examen complementario de la asignatura ECONOMÍA AMBIENTAL oportunamente reconocida en forma parcial, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 818/17,

CONSIDERANDO:

QUE Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil ha analizado el pedido contando con el informe del Departamento Alumnado y la historia académica de la interesada,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extender por el término de un año, contado a partir de la fecha, el plazo oportunamente otorgado a la alumna ***Evelyn INGARAMO (D.N.I. N° 37.299.593)***, para rendir el examen complementario de la asignatura ECONOMÍA AMBIENTAL reconocida oportunamente en forma parcial, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 818/17, en los términos del Art. 7° de la Resolución C.D. N° 1016/12.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 781/18

lma

ANEXO 8

Expediente FCE-0939216-18

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO que mediante Resolución C.D. N° 477/15 se aprobó el nuevo Régimen de Seguimiento Académico de la F.C.E., y

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 1° de dicha normativa establece que los Profesores Titulares que opten por establecer, para las asignaturas a su cargo, una modalidad de seguimiento académico distinta al recursado de la asignatura, deberán elevar una propuesta al Consejo Directivo con indicación de las actividades sugeridas, para su aprobación;

QUE mediante nota de fecha 24 de agosto de 2018, la Profesora Titular de la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO, elevó propuesta de modalidad de seguimiento académico, con indicación de las actividades sugeridas para los alumnos que alcancen el tercer aplazo en la citada asignatura;

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que, para la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO, las actividades de seguimiento académico previstas en el Art. 1° de la Resolución C.D. N° 477/15, podrán consistir en:

a. Recursado de la asignatura.

b. Un seguimiento *ad hoc* por parte de un docente de la cátedra, debiendo el alumno cumplimentar actividades específicas establecidas por el docente, las cuales podrán consistir en: aprobar un mínimo de pruebas de seguimiento, lectura de material específico sobre los temas en los que se observen las mayores dificultades, desarrollo de ejercicios prácticos adicionales a los propuestos en el material de la asignatura.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la opción de la modalidad de seguimiento académico *ad hoc*, como así también la decisión de habilitar al alumno para rendir en los turnos de exámenes del año académico, estará a cargo del Profesor Titular o Responsable de la Cátedra.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 782/18

lma

ANEXO 9

Expediente FCE-0941834-18

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO la Resolución C.D. N° 626/06 que establece como requisito para poder cursar y/o rendir asignaturas que correspondan al cuarto año y quinto año de las carreras de grado de la Facultad, la aprobación de todas las asignaturas que correspondan al Ciclo de Formación Básica Común y la acreditación del Ciclo Inicial de Inglés; la Resolución N° 014/09 que permite autorizar excepciones a las disposiciones de la Resolución C.D. N° 626/06 y la Resolución de Decano N° 043/18 por la que se constituye la Comisión de Acreditación de la Carrera de Contador Público, y

CONSIDERANDO:

QUE establecer restricciones adicionales a las correlatividades previstas en el Plan de Estudios para el acceso al cursado de las materias de cuarto y quinto año implica, en general, una demora en la obtención de los títulos de grado,

QUE lo expuesto anteriormente se acentúa en las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía debido a que las materias cuatrimestrales de sus ciclos especializados son dictadas en un único cuatrimestre por cada año académico,

QUE los Planes de Estudio de las tres carreras de grado de nuestra Facultad ya establecen un régimen de correlatividades entre las materias de los distintos años de acuerdo a los contenidos académicos impartidos en cada una de ellas,

QUE existen numerosos pedidos de excepción presentados por estudiantes para poder cursar asignaturas de cuarto y quinto año adeudando materias del Ciclo Básico y/o Inglés Básico,

QUE la Sub Comisión Dimensión 2 “Plan de Estudios y Formación”, perteneciente a la comisión de Acreditación de la Carrera de Contador Público creada por Resolución de Decano N° 043/18, ha consensuado en forma unánime la elevación al Consejo Directivo de un Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público,

QUE dicho proyecto de Plan contempla la posibilidad de cursar y/o rendir materias correspondientes al cuarto y quinto año con la simple elección de la carrera, siempre que se cumpla con el requisito académico de la correlatividad establecida en dicho Plan de Estudios,

QUE por el proceso de implementación gradual consensuado en dicha Sub Comisión, coexistirán hasta el 31 de marzo de 2024 el Plan de Estudios actual de la carrera de Contador Público Nacional con el Plan de Estudios que entrará en vigencia a partir del año académico 2019,

QUE es menester articular los mecanismos normativos e institucionales necesarios que tiendan a aproximar a ambos Planes de Estudios a los fines de equiparar las situaciones de los/las estudiantes que se encuentren cursando la Carrera de Contador Público Nacional con Planes de Estudios diferentes,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer, que con la simple elección de la carrera los/las estudiantes estarán

habilitados/as a cursar y/o rendir asignaturas correspondientes al cuarto y quinto año de las tres carreras de grado impartidas en la Facultad de Ciencias Económicas, siempre que se acredite el requisito de cumplimiento de las correlatividades establecidas en el Plan de Estudios actualmente vigente.

Artículo 2º.- Derogar las Resoluciones C.D. N° 626/06 y 014/09.

Artículo 3.- Fijar como fecha de inicio de esta modificación el período de inscripción del año académico 2019.

ARTÍCULO 4º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 834/18

lma

Expediente FCE-0941917-18

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTAS estas actuaciones por las que la Subcomisión Dimensión II “*Plan de Estudios y Formación*” de la Comisión de Evaluación Curricular, constituida por Resolución C.D. N° 43/18, eleva propuesta de modificación del Plan de Estudios correspondiente a la carrera de grado de Contador Público, y

CONSIDERANDO:

QUE las modificaciones propuestas son el resultado de un amplio proceso de participación, que contó con el compromiso de docentes, no docentes, graduados, estudiantes y de la comunidad externa vinculada a la referida carrera,

QUE conforme a ello, se ha procedido a definir el perfil del graduado de la carrera de Contador Público, así como la propuesta curricular de la carrera, los objetivos y contenidos mínimos de las asignaturas que la integran, sus alcances, la intensidad de la formación práctica, entre otros,

QUE a tales fines, se han tenido en cuenta las disposiciones contenidas en la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17 por la que se aprueban los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera, así como la nómina de actividades reservadas para quienes obtengan el respectivo título,

QUE conforme a lo establecido en el inciso “b” del artículo 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral es atribución del Consejo Directivo proyectar los Planes de Estudios de las carreras de grado de la Facultad, para su oportuna consideración por el Consejo Superior de la U.N.L.,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo sugerido por la Comisión de Enseñanza y por la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la carrera de grado de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas, que como Anexo Único forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la U.N.L. solicitando su aprobación, en los términos de lo establecido en el inciso x) del artículo 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 3º.- Insíbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 783/18

Anexo Único Resolución C.D. N° 783/18

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

PLAN DE ESTUDIOS

Carrera: CONTADOR PÚBLICO¹

Modalidad: presencial.

Duración: 5 años.

Nombre del título a otorgar: Contador Público

Contexto Institucional:

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral es una institución pública dedicada a la educación superior, la investigación científica, la extensión al medio socioproductivo y al avance tecnológico. Tiene como misión el desarrollo de las Ciencias Económicas y disciplinas afines, con niveles crecientes de calidad, de modo que le permita asumir el liderazgo regional en la formación continua y progresiva de profesionales, con responsabilidad y compromiso social, de acuerdo con los requerimientos de la sociedad y los avances científicos y tecnológicos, el fortalecimiento de la investigación científica y la extensión al medio socio-económico, mediante una fluida interacción con los sectores público y privado para contribuir al desarrollo de la región y del país.

La actividad académica de la Facultad está organizada en base a las siguientes estructuras: Departamentos, Institutos y Carreras. Los Departamentos son unidades de organización del trabajo de docencia de la Facultad, a través de los cuales se canalizan las actividades vinculadas a un conjunto de disciplinas afines. Actualmente se cuenta con el Departamento de Administración, el Departamento de Economía, el Departamento de Contabilidad e Impuestos, el Departamento de Matemática y el Departamento Jurídico. Los Institutos constituyen las unidades del máximo nivel académico en la función de investigación cuyo objetivo central, aunque no excluyente, es

¹ Denominación según art. 1° de la Res 3400/17

la creación y transferencia de conocimiento. Con respecto a las carreras, la Facultad cuenta con carreras de Pregrado, carreras de Grado y carreras de Posgrado, cada una de ellas institucionalizada mediante Planes de Estudio, aprobados por los órganos pertinentes que responden a las normativas nacionales argentinas en cuanto a carga horaria, exigencias de admisión, permanencia y evaluación de los conocimientos, etcétera. Sus respectivos objetivos y misiones están enmarcados en los propios de la Universidad Nacional del Litoral.

La carrera de Contador Público cuenta con un Director de carrera (Res CD N°341/18) propuesto por el Decano a partir de un proceso de selección (Res. N° 150/97) y designado por el Consejo Directivo.

Antecedentes del plan de estudios:

En nuestro país a partir de la sanción de la Ley de Educación Superior N° 24.521 en julio de 1995 se configuran nuevos escenarios para las universidades, primordialmente los que refieren a los procesos de evaluación y acreditación. El acta de constitución de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) tiene lugar en agosto de 1996. Desde sus inicios la CONEAU ha desarrollado actividades de evaluación institucional externa en universidades nacionales y privadas, de acreditación institucional para el reconocimiento provisorio de nuevas universidades privadas, y para el seguimiento y el reconocimiento definitivo de instituciones universitarias con reconocimiento provisorio, de acreditación de programas de posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados), de acreditación de carreras de grado y de aprobación de proyectos institucionales de nuevas universidades nacionales y provinciales.

En el marco de estos procesos el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales (CODECE), creado en 1987 e integrado por los Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales, ha elaborado documentos que resultaron insumos sustanciales destinados a la acreditación de la Carrera de Contador Público. A partir de lo establecido en el artículo 3° de la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 1723/13 se incorpora la carrera de Contador Público a la nómina del artículo 43 de la Ley de Educación Superior. El mencionado artículo establece que los planes de estudio de carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad o los bienes de los habitantes, deben tener en cuenta la

carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades.

A partir de esta incorporación, el CODECE elabora entre agosto de 2006 y septiembre de 2013 el Documento Base Final para la Acreditación que se constituye en el insumo primordial de la Resolución N° 3400/17, a través de la cual el Ministerio de Educación aprueba los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de Contador Público, así como las actividades reservadas para quienes hayan obtenido este título.

En el marco de estos procesos la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) a partir de 2014 inicia acciones dirigidas a analizar la viabilidad y conveniencia de un proceso de revisión de los planes de estudios. Asimismo, a principios del 2015, se realizaron dos informes de análisis comparativos de los planes de estudio de universidades nacionales y extranjeras. Estas actividades se integraron dentro del Proyecto y Acción (PyA) “Revisión y fortalecimiento curricular de la carrera de Contador Público Nacional de la FCE”, incorporado en el sistema de planificación de la Universidad, cuyo propósito general consiste en contribuir al análisis y mejora del currículo de la carrera de Contador Público de la Facultad, evaluando la necesidad de realizar modificaciones, en virtud de demandas internas y externas. El mismo se enmarca también en un PyA “Fortalecimiento y consolidación del análisis y seguimiento curricular en el grado y pregrado de gestión del currículo en las carreras de grado y pregrado” cuyo responsable de ejecución es la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico de la Universidad.

En el año 2016 la Secretaría Académica de la Facultad elevó al Consejo Directivo, con el aval del Decano, un proyecto para la creación de la Comisión de Revisión Curricular. La misma se aprobó el 10 de marzo de 2016, mediante la Resolución de CD N° 076/16. Esta comisión estuvo integrada por los Consejeros de la Comisión de Enseñanza, el Secretario Académico y los directores de los departamentos de la Facultad. Inició sus actividades el 31 de mayo de 2016 y estableció que durante el 2017 se deberían desarrollar diferentes instancias de consulta a toda la comunidad educativa y al medio, tratando de lograr la mayor participación posible de todos los actores involucrados, para poder establecer las líneas básicas y una propuesta de perfil del egresado. Los resultados de esta consulta se constituyen en los insumos básicos para diseñar un nuevo plan de estudios durante el año 2018.

Para la realización de la **consulta hacia el interior de la comunidad educativa** se trabajó, desde la comisión a partir de los siguientes lineamientos:

- a. Combinación de estrategia metodológica cuantitativa y cualitativa.
- b. La estrategia cuantitativa consistiría en formularios de consulta autoadministrados y enviados por correo electrónico al universo total de actores de la comunidad académica.
- c. El diseño del formulario de consulta autoadministrado se adaptaría a cada claustro (estudiantes y docentes), garantizando la comparabilidad entre ellos; así como también la comparabilidad con la consulta externa.

El objetivo general de la consulta fue conocer la opinión de la comunidad educativa de la carrera de Contador Público Nacional de la FCE en torno al plan de estudios vigente y sus posibles cambios.

La **consulta externa** fue diseñada e implementada por el Observatorio Social de la UNL y buscó conocer la opinión prospectiva que los contadores públicos tienen sobre las características y los requerimientos de su profesión para el 2030. Se indagaron una serie de variables:

- a. Opiniones acerca de los conocimientos utilizados y requeridos en los puestos de trabajo del contador hacia el 2030.
- b. Opiniones acerca de roles y funciones que desempeñarán los contadores hacia el 2030.
- c. Opiniones acerca de exigencias actitudinales necesarias para el desempeño del contador hacia el 2030.
- d. Opiniones acerca de perfiles profesionales de contadores relevantes hacia el 2030.
- e. Opiniones acerca de modificaciones en el ámbito laboral.

Resultados de la consulta a la comunidad educativa:

1. Opiniones respecto al Ciclo Básico y Especializado:

Estudiantes y docentes valoran positivamente al Ciclo de Formación Básico Común. Para los estudiantes este Ciclo contribuye en la elección de carrera y constituye una "antesala" al ciclo especializado. Para los docentes nivela los saberes heterogéneos que los estudiantes traen de la escuela secundaria.

2. Hallazgos en torno a la duración de la carrera y título intermedio:

- Acuerdos: "tardanza" en el acercamiento a contenidos específicos del perfil profesional de Contador Público.

3. Tensión entre perfiles de formación:

La diferencia de significados asociados con lo "práctico" entre estudiantes. Estudiantes *críticos* con la formación: no se relaciona con un pedido de carrera "técnica", ni recorte de incumbencias profesionales, reclaman una mayor "aplicabilidad" de los contenidos en espacios dentro de las asignaturas y en asignaturas específicamente diseñadas para la práctica profesional en distintos momentos de la trayectoria académica.

Cuatro perfiles docentes permiten comprender las diferencias de opiniones con respecto a los desempeños posibles del Contador Público:

- **Docentes con perfil profesional insertos en la administración pública**
- **Docentes con perfil profesional vinculados con el sector empresarial de grandes establecimientos, con visiones cosmopolitas del mundo del trabajo y del sistema educativo**
- **Docentes con perfil "emprendedor"**
- **Docentes con perfil independiente y "multitarea"**

4. Reflexiones y propuestas:

- Enseñar el oficio: lugar de la práctica, saber hacer. Propuesta: **creación de espacios específicos de prácticas integradas.**
- Conciliar perfil deseado con duración razonable: tensión entre carrera técnica y perfil universitario y sus derivaciones en la duración. Propuesta: **elegir trayectos, personalizar trayectorias.**
- Visibilizar el amplio repertorio de perfiles profesionales: convivencia de distintas perfiles entre docentes y estudiantes. Propuesta: **formación general con mirada amplia** sin asumir las tareas de economistas y administradores, dando lugar, además del Contador Público independiente, a inserciones más sociales y a la administración pública.

Resultados de la consulta externa:

Los profesionales Contadores Públicos con desempeño en tareas laborales en el ámbito de la Administración Pública, Industria, Comercio y actividad independiente, en el área del Departamento La Capital y en general en el centro-norte de la Provincia de Santa Fe, acuerdan que en el próximo decenio el perfil de profesional más relevante será el del Contador directivo y administrador; con funciones en análisis económico y financiero de empresas, y la dirección de auditorías internas y externas (rol fiscalizador) o realizando las tareas de asesoramiento y planificación impositiva, aspecto destacable en la labor de la tarea profesional independiente. Lo visualizan, asimismo, con un

rol relevante en el control de la transparencia para la prevención de los fraudes financieros.

Consideran importante destacar que perciben un ámbito de trabajo con mayor tecnificación de las tareas ligadas a la proliferación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, situación que sobrelleva a que su labor se concentre en la compilación y recepción on-line de la información de los clientes o actores de la organización. En ese contexto advierten la necesidad de actualización constante de su formación teórica y práctica. Su labor profesional, opinan, requerirá de una actitud proactiva hacia la actualización y aprendizaje en el puesto de trabajo y la ejecución de labores en equipos interdisciplinarios.

Proceso de elaboración de Plan de estudios:

A los efectos de cumplimentar las distintas instancias del proceso de acreditación se crea en marzo de 2018, en el marco de la Comisión de Acreditación (Res Decano N° 43/18), la Subcomisión Dimensión 2: Plan de estudios.

Esta subcomisión encargada de abordar la dimensión 2 de la Resolución N° 3400 (Plan de estudios) se compone de dos comisiones del Consejo Directivo: la Comisión de Enseñanza y la Comisión de Interpretación, Reglamentación, Disciplina y Enseñanza, los Directores de Departamento (Contabilidad e Impuestos, Administración, Economía, Jurídico y Matemática) y el Director de carrera.

Esta Subcomisión, en reuniones semanales, avanzó sobre las distintas decisiones atinentes a la elaboración del presente plan de estudios. Se comenzó definiendo el perfil del contador público que se constituyó en el organizador de la propuesta curricular.

Perfil del egresado:

El Contador Público que egresa de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral está formado en el contexto de las disciplinas sociales y económicas, es capaz de comprender las relaciones productivas, laborales, tecnológicas y culturales que se gestan a partir de la Modernidad y la dinámica de cambio que se generan en las organizaciones. Posee conocimientos que le permiten percibir la naturaleza de las ciencias que nutren su quehacer cotidiano. En este contexto, cuenta con saberes que le posibilitan la reflexión sobre la construcción y el ejercicio de la ciudadanía.

Es un profesional que ejerce su oficio sustentado en valores éticos, con capacidad crítica y autocrítica, con disposición a trabajar en los problemas

concretos y acuciantes de su medio mostrando sensibilidad y responsabilidad social. Se trata de un profesional con capacidad para dirigir, liderar y planificar, con visión de futuro y con competencias para analizar variables que posibilitan la toma de decisiones. Asimismo, posee herramientas teóricas y metodológicas para asesorar, para crear situaciones nuevas, para diseñar nuevos dispositivos y para trabajar en equipo en pos de la resolución de conflictos complejos.

Cuenta con formación académica en las áreas de contabilidad, costos, tributación, auditoría, finanzas, administración, recursos humanos, economía y derecho. Cuenta con un adecuado manejo de herramientas informáticas ligadas al área de las ciencias económicas. Estos saberes son sólidos en cuanto producen una articulación entre la teoría y la práctica que posibilitan una regulación de ambos tipos de conocimientos. La práctica no es formadora por sí misma si no es objeto de una lectura desde un referente teórico, del mismo modo que una actividad teorizante no es formativa si vaga muy lejos de las restricciones de la práctica.

Posee conocimientos epistemológicos y metodológicos que lo capacita para participar en proyectos de investigación llevados a cabo por entidades profesionales y en desarrollos de sistemas de información generando nuevos conocimientos y ampliando el acervo científico y tecnológico de las ciencias económicas.

En este marco formativo, el perfil del egresado es generalista y le posibilita desempeñar sus funciones en diversos ámbitos laborales: en organizaciones sin fines de lucro, en emprendimientos, en empresas locales, nacionales e internacionales, en la administración pública y como profesional independiente, entre otras.

Actividades profesionales reservadas (Res N° 3400/17 ME):

1. Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos.
2. Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada, para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.
3. Dirigir, programar y realizar procedimientos de auditoría; dictaminar y certificar en materia contable e impositiva.
4. Participar en las funciones de sindicatura en sociedades generales y en los procesos de concursos y quiebras.

Alcances:

a) En materia económica y contable:

- Elaborar, analizar, proyectar y dictaminar estados contables, presupuestarios, de costos y de impuestos, balance social, reportes integrados, reportes de sostenibilidad o sustentabilidad en empresas y otros entes públicos y privados. Diagramar, organizar, implementar, supervisar y auditar sistemas contables, sus registros y documentación, aplicables a todo tipo de entes.
- Elaborar y aplicar políticas, sistemas, métodos y procedimientos de trabajo administrativo-contable. Aplicar sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en los aspectos contables y financieros del proceso de información gerencial.
- Participar junto con otros profesionales en la elaboración de contratos y estatutos de toda clase de sociedades, cuando se planteen cuestiones de carácter financiero, económico, impositivo y contable.
- Participar junto con otros profesionales en la definición de misiones, objetivos y políticas de las organizaciones, siguiendo una metodología adecuada para la toma de decisiones e incorporando valores éticos al cumplimiento de las responsabilidades sociales.
- Brindar servicios de auditoría interna de sistemas y colaborar con la implementación de unidades de auditoría interna en las organizaciones.

b) En materia judicial para realizar y firmar dictámenes relacionados con las siguientes cuestiones:

- Estados de cuenta en las disoluciones, liquidaciones y todas las cuestiones patrimoniales de sociedades y las rendiciones de cuenta de administración de bienes.
- Realizar y suscribir las cuentas particionarias, junto con el letrado que intervenga, en los juicios sucesorios.
- Como perito en su materia en todos los fueros.
- Como Síndico en los procesos concursales nombrados por la Ley N° 24522 y sus modificaciones.

c) En materia tributaria:

- Determinar y liquidar tributos.
- Evaluar los efectos de la legislación fiscal internacional, nacional, provincial y municipal sobre la situación económica financiera y patrimonial de empresas y otros entes públicos y privados.
- Interponer recursos ante organismos administrativos y tribunales fiscales internacionales, nacionales, provinciales y municipales, sin perjuicio de la intervención que corresponda a otros profesionales.

d) En materia de dirección y administración:

- Participar junto con otros profesionales en el diseño y evaluación de las funciones de planeamiento, coordinación y control y de la estructura de entidades públicas y privadas.
- Participar junto con otros profesionales en la elaboración y planificación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de administración, finanzas, comercialización, costos y administración de personal colaborando con el diagnóstico y propuestas de mejora en el sistema de control interno de las organizaciones.
- Asesorar en lo referente a relaciones laborales, sistemas de remuneración y demás aspectos vinculados al factor humano.
- Participar en la evaluación de proyectos y en los estudios de factibilidad financiera y económica en entidades públicas y privadas.

e) Además, en general, podrá:

- Intervenir y participar en las gestiones ante los Tribunales a cargo del Registro Público, para la inscripción de contratos o estatutos de sociedades en general, sus modificaciones, prórrogas, aumentos de capital, cesión de cuotas sociales y disoluciones parciales o totales. Participar e intervenir como liquidador de sociedades comerciales o civiles.
- Intervenir y participar en las gestiones ante la Inspección General de Justicia en todos aquellos aspectos relacionados con la constitución, modificación, prórroga, aumentos de capital y otros aspectos estatutarios relacionados con sociedades anónimas, asociaciones sin fines de lucro y fundaciones.
- Asesorar sobre la aplicación e interpretación de la legislación laboral, previsional, societaria y tributaria, en materia financiera, económica, impositiva y contable.
- Participar en la constitución, fusión, escisión, transformación, liquidación y disolución de sociedades y asociaciones, en materia financiera, económica, impositiva y contable, así como en las operaciones de transferencia de fondos de comercio.
- Participar en el diseño de políticas tributarias, previsionales y de empleo.

Condiciones de Ingreso:

Título de nivel secundario y las que establezca a tal fin la Universidad Nacional del Litoral mediante las normativas correspondientes.

Estructura Curricular:

Formación inicial

Certificación: Bachiller Universitario en Ciencias Económicas.

Objetivos:

- Generar condiciones que contribuyan a articular institucional y curricularmente el nivel superior con el nivel secundario mediante la introducción de los ingresantes a un nuevo contexto de estudios y responsabilidades con mayor cercanía a las lógicas de la escuela secundaria.
- Proporcionar una formación disciplinar básica en relación a las problemáticas atinentes a las Ciencias Económicas a los efectos de propiciar la elección de alguna de las tres carreras.
- Brindar una formación general básica que le posibilite a los estudiantes abordar las exigencias curriculares e institucionales de la formación especializada.

Este Bachillerato cuenta con un *trayecto curricular inicial común* a las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía que propone el cursado de cuatro materias anuales y una cuatrimestral: Contabilidad I, Introducción a la Economía, Administración I, Matemática como lenguaje e Instituciones de Derecho I. Una vez finalizado este *trayecto curricular inicial común* los estudiantes están en condiciones de elegir la carrera.

Asignaturas del Bachiller Universitario en Ciencias Económicas:

PRIMER AÑO	
Administración I	}
Introducción a la Economía	
Contabilidad I	
Matemática como lenguaje	
Instituciones de Derecho I	
SEGUNDO AÑO	
Introducción a las Ciencias Sociales	}
Informática	
Cálculo para las Ciencias Económicas	
Instituciones de Derecho II	
TERCER AÑO	

Trayecto Curricular Inicial

Estadística
Microeconomía

Requisitos para obtener la certificación de Bachiller:

El alumno deberá aprobar las asignaturas señaladas anteriormente y acreditar el Ciclo Inicial de Idiomas extranjeros (Inglés) exigido por la Universidad Nacional del Litoral (Resolución CS N° 82).

Condiciones para acceder a la Formación Especializada:

El avance hacia el Ciclo Especializado está enmarcado en las correlatividades correspondientes.

Formación Especializada:

Objetivos:

- Adquirir un pensamiento flexible y fundamentado en el campo de las Ciencias Económicas.
- Vincular entre sí saberes de las Ciencias Económicas a través de prácticas reflexivas de aprendizaje.
- Alcanzar una formación amplia e integrada en los saberes específicos y prácticas de la Contabilidad, la Administración y la Economía.
- Formarse para el ejercicio profesional establecido por la normativa vigente nacional y provincial de acuerdo con los alcances del Contador Público.

Cuadro de estructura curricular ²

1° año	Carga Horaria
3° cuatrimestre	
Administración I - anual	75
Introducción a la Economía - anual	75
Contabilidad I - anual	120
Matemática como lenguaje - anual	90
2° cuatrimestre	
Instituciones de Derecho I	75
TOTAL HORAS 1° AÑO	435

2° año	Carga Horaria
3° cuatrimestre	
Contabilidad II	90
Introducción a las Cs. Sociales	75
Informática	75
4° cuatrimestre	
Cálculo para Ciencias Económicas	75
Instituciones de Derecho II	75
Macroeconomía	75
Taller de Práctica Integradora I	90
TOTAL HORAS 2° AÑO	555

3° año	Carga Horaria
5° cuatrimestre	
Contabilidad III	75
Sociedades	75
Costos I	75
Microeconomía	75
6° cuatrimestre	
Administración II	60
Finanzas Públicas	60
Estadística	90
Inglés para las Cs. Económicas	60
TOTAL HORAS 3° AÑO	570

4° año	Carga Horaria
Teoría y Técnica Impositiva I - anual	120
7° cuatrimestre	
Contabilidad IV	90
Costos II	75
Administración Pública	75
8° cuatrimestre	
Derecho del Trabajo e Inst. de la Seg. Social	75
Matemática Financiera	90
Taller de Práctica Integradora II	90
TOTAL HORAS 4° AÑO	615

5° año	Carga Horaria
Auditoría - anual	120
9° cuatrimestre	
Contabilidad V	90
Administración III	75
Teoría y Técnica Impositiva II	75
10° cuatrimestre	
Administración IV	60
Concursos y Títulos Valores	90
Historia Social y Económica Argentina	60
TOTAL HORAS 5° AÑO	570

Resumen de horas	
SUBTOTAL HORAS	2685
Inglés para las Cs. Económicas	60
HORAS OPTATIVAS /ELECTIVAS	270
Práctica Profesional Supervisada	105
TOTAL HORAS	3120

² Las materias son cuatrimestrales excepto en los casos en que se indica una frecuencia diferente.

Areas/Materias	Carga Horaria Plan de Estudios		Asignación de Horas Básicas		Asignación de Horas Flexibles	
	Total	Práctica	Total	Práctica	Total	Práctica
CONTABILIDAD E IMPUESTOS						
Contabilidad I - anual	120	10	99	10	21	0
Contabilidad II	90	30	74	20	16	10
Taller de Práctica Integradora I	50	50	50	50	0	0
Contabilidad III	75	37	58	20	17	17
Costos I	75	30	60	20	15	10
Teoría y Técnica Impositiva I	120	50	95	25	25	25
Contabilidad IV	90	35	75	20	15	15
Costos II	75	30	60	20	15	10
Taller de Práctica Integradora II	50	50	50	50	0	0
Auditoría	120	66	84	36	36	30
Contabilidad V	90	35	74	20	16	15
Teoría y Técnica Impositiva II	75	25	62	15	13	10
TOTAL HORAS DEL AREA	1030	448	841	306	189	142
JURÍDICA						
Instituciones de Derecho I	75	0	62	0	13	0
Taller de Práctica Integradora I	10	10	10	10	0	0
Instituciones de Derecho II	75	0	62	0	13	0
Derecho del Trabajo e Instit de la Seguridad Social	75	30	62	30	13	0
Sociedades	75	30	62	30	13	0
Taller de Práctica Integradora II	10	10	10	10	0	0
Concursos y Títulos Valores	90	50	70	50	20	0
TOTAL HORAS DEL AREA	410	130	338	130	72	0
ADMINISTRACIÓN						
Administración I	75	0	63	0	12	0
Taller de Práctica Integradora I	10	10	10	10	0	0
Administración II	60	0	50	0	10	0
Administración III	75	36	63	26	12	10
Administración Pública	75	15	63	5	12	10
Taller de Práctica Integradora II	10	10	10	5	0	5
Administración IV	60	30	50	20	10	10
Informática	75	0	63	0	12	0
TOTAL HORAS DEL AREA	440	101	372	66	68	35
ECONOMÍA						
Introducción a la Economía	75	0	61	0	14	0
Taller de Práctica Integradora I	10	10	10	10	0	0
Macroeconomía	75	0	61	0	14	0
Microeconomía	75	0	61	0	14	0
Taller de Práctica Integradora II	10	10	10	5	0	5
Finanzas Públicas	60	5	50	5	10	0
TOTAL HORAS DEL AREA	305	25	253	20	52	5
TOTAL ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN	745	126	625	86	120	40
MATEMÁTICA						

Matemática como lenguaje - anual	90	0	85	0	5	0
Taller de Práctica Integradora I	10	10	10	10	0	0
Cálculo para Ciencias Económicas	75	0	75	0	0	0
Estadística	90	0	85	0	5	0
Taller de Práctica Integradora II	10	10	10	10	0	0
Matemática Financiera	90	20	85	20	5	0
TOTAL HORAS DEL AREA	365	40	350	40	15	0
HUMANISTICA						
Introducción a las ciencias sociales	75	0	73	0	2	0
Historia Social y Económica Argentina	60	0	58	0	2	0
TOTAL HORAS DEL AREA	135	0	131	0	4	0
TOTAL MATEMÁTICA Y HUMANISTICA	500	40	481	40	19	0
TOTAL HORAS ASIGNADAS ÁREAS	2685	744	2285	562	400	182
ESPACIOS DE DISTRIBUCIÓN FLEXIBLE						
					400	182
PPS	105	105				
Subtotal	2790	849	2285	562	400	182
Inglés para las Ciencias Económicas	60					
Optativas/ Electivas	270					
TOTAL HORAS	3120	849	2285	562	400	182

Áreas	Carga Horaria Plan de Estudios		Carga Horaria sg Resol 3400	
	Total	Práctica	Total	Práctica
CONTABILIDAD E IMPUESTOS	1030	448	820	300
JURÍDICA	410	130	330	120
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA	745	126	600	
MATEMÁTICA Y HUMANÍSTICA	500	40	465	
ESPACIOS DE DISTRIBUCIÓN FLEXIBLE	400	182	385	180
SUBTOTAL AREAS	2685	744	2600	600
PPS	105	105	100	100
SUBTOTAL	2790	849	2700	700
Inglés para las Ciencias Económicas	60			
Optativas/ Electivas	270			
TOTAL HORAS DEL PLAN	3120	849	2700	700

La totalidad de las horas asignadas a cada asignatura comprenden clases presenciales en el marco de las normas, usos, costumbres y recomendaciones de la UNL (Res. C.S. n° 274/04).

Horas Optativas/ Electivas³:

Para obtener el título de Contador Público se deberá acreditar una carga horaria total de optativas/electivas de 270 horas. De las cuales se podrán completar hasta un 50% de horas con las asignaturas electivas ofrecidas por la UNL.

Las asignaturas optativas podrán cursarse una vez que los estudiantes posean 17 materias aprobadas de la carrera en cambio las electivas pueden cursarse desde el comienzo de la carrera.

Las optativas contemplarán propuestas que impliquen trayectos formativos orientados hacia los diversos ámbitos laborales en el que el Contador Público desempeñe sus funciones: en organizaciones sin fines de lucro (cooperativas, mutuales, asociaciones civiles, etc.) en emprendimientos, en empresas locales, nacionales e internacionales, en la administración pública y como profesional independiente.

Formación Práctica:

Las trayectorias académicas de los estudiantes incorporan saberes teóricos y prácticos que definen en gran parte el perfil profesional del graduado. El debate teoría/práctica prioriza un elemento de la relación sobre el otro, bajo el supuesto de que se trata de mundos que existen independientemente y de que hay que buscar modos de ponerlos en relación, existe una tendencia a establecer una dicotomía entre las actividades teóricas y las prácticas. En su lugar se propone trabajar sobre nuevas maneras de comprender esta relación, teniendo en cuenta que los posicionamientos que se sustentan respecto a esta relación tienen efectos sobre la enseñanza a través de las propuestas curriculares que cada cátedra proponga.

Concebir una articulación entre la teoría y la práctica, donde lo que esta relación aporta es la regulación, implica que la práctica y la teoría no pueden formar por sí mismas, la práctica para ser formadora, debe ser objeto de una lectura teórica y la actividad teórica debe contener las limitaciones de la práctica. De este modo se intenta superar concepciones aplicacionistas o de transferencia de la relación teoría práctica (Ferry, 1990).

El espacio-tiempo de la formación, por lo demás inactual, sitúa a la formación en radical exterioridad con respecto a la realidad profesional, y esto no puede evitarse ya que hay que considerar que el objeto de la

³ La diferenciación entre optativas y electivas responde a la normativa que surge del Reglamento de carreras de grado CS n° 266/97.

formación es una realidad simbolizada de la realidad profesional. Esto significa que las experiencias vividas en el terreno profesional o la participación en una innovación pueden llegar a poseer valor formativo en tanto son reconocidos como tales y reapropiados posteriormente.

En este marco es que se proponen dos instancias de formación práctica: a) la que se desarrolla en las cátedras y en los talleres de integración y b) la del espacio final de integración, denominada Práctica Profesional Supervisada (PPS). Ambas instancias tendrán en cuenta la gradualidad y la intensidad, la integración de teoría y práctica y la resolución de situaciones problemáticas.

Las técnicas adecuadas para lograr los aprendizajes esperados son la problematización, el estudio de casos, el análisis de situaciones críticas, los ejercicios de simulación, el planteo de hipótesis de hechos reales, entre otros.

Contenidos mínimos de las asignaturas obligatorias por año⁴:

PRIMER AÑO

Contabilidad I

Objetivos:

- Ubicar a la disciplina contable en el campo del conocimiento según las posturas predominantes.
- Conocer las interacciones entre la teoría y la norma contable.
- Identificar la rama patrimonial de la contabilidad dentro de los distintos segmentos contables.
- Comprender los principales elementos que componen el sistema contable y la igualdad patrimonial como eje.
- Realizar la registración de las operaciones básicas en los distintos momentos de la vida del ente y analizar su impacto en los términos de la igualdad dinámica.
- Comprender el mecanismo de confección de los estados contables básicos de manera sencilla para entes de tipo comerciales.

Contenidos mínimos:

Contabilidad. Antecedentes y evolución. Entes públicos y privados, con y sin fines de lucro. Sus recursos y fuentes. Operaciones y hechos económicos. La contabilidad y sus segmentos: nociones sobre contabilidad patrimonial o financiera, contabilidad gubernamental, contabilidad social y ambiental, contabilidad económica y contabilidad de

⁴ El enfoque de los contenidos se realiza en un marco de interdisciplinariedad. De ese modo se respeta lo propuesto por la Res N° 3400/17 aunque se encuentren incorporados en materias pertenecientes a otras áreas temáticas.

gestión. Patrimonio y contabilidad. Ejercicio económico. Variaciones patrimoniales. Nociones sobre el sistema contable. Registración de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del ente: métodos. Culminación del proceso contable. Los informes contables: breves nociones.

Carga Horaria Total: 120 horas.

Introducción a la Economía

Objetivos:

- Introducir al alumno en las categorías conceptuales básicas de la teoría económica, sus distintas visiones así como los conocimientos necesarios para la interpretación, comprensión y análisis de los fenómenos económicos contemporáneos de la realidad nacional, internacional y regional.
- Ubicar claramente en el universo científico a la ciencia en la que comienza a adentrarse, desarrollando aspectos referidos a objeto y método de la misma.
- Ubicar nociones elementales de las principales doctrinas económicas en el marco histórico de su surgimiento.
- Lograr una comprensión mínima de aspectos referidos a lectura de información económica, incorporando conceptos tales como tasas de crecimiento, números índice y otros que ayuden al alumno a una mejor lectura de la información de carácter económico.
- Obtener la noción de economía funcionando como un sistema, es decir identificar a sus componentes pero también a los vínculos y relaciones que se establecen entre ellos, que no es otra cosa que la circulación de la riqueza en ese sistema, incluido la noción básica de funcionamiento de mercados.
- Desarrollar los componentes e instituciones en las cuales funciona el sistema económico, comenzando a partir de modelos sencillos e incorporando posteriormente la noción de medición de la actividad económica, el sector público, el sector externo y el financiamiento de la circulación económica.
- Desarrollar la ejercitación necesaria para facilitar la comprensión de los temas conceptuales encarados en la materia, sea en aquellos puntos en que se prestan a realizarla bajo la forma numérica como en aquellos en que la misma se plantea bajo la forma de situaciones problemáticas a resolver.

Contenidos mínimos:

Conceptos básicos de Economía. Necesidades y bienes. Concepto de escasez. Instrumentos del análisis económico. Delimitación del campo de la economía como ciencia. Objeto y método. Principales corrientes de pensamiento económico. Los problemas económicos centrales y las

formas de resolverlos. Producción y distribución. Distintos sistemas económicos. Su historia. Modelo de flujo circular. Relaciones intersectoriales. Medición de la actividad económica. Recursos y factores de producción. Población. Tecnología. Sectores económicos. Instituciones. Sistema de precios y tipos de mercado. Sector público. Sector financiero. Sector externo. Distribución del ingreso y del producto real.

Carga Horaria Total: 75 horas.

Administración I

Objetivos:

- Acceder al conocimiento de la problemática organizacional y la evolución del pensamiento en la disciplina.
- Facilitarles el aprendizaje y la incorporación del vocabulario propio de la disciplina.
- Conocer aportes teóricos y prácticos seleccionados específicos para poder sintetizar, relacionar, construir una estructura de pensamiento lógica propia de los mismos

Contenidos mínimos:

Administración General: evolución de las teorías en Administración. Caracterización de las organizaciones. Tipología. Enfoques y modelos. Teoría general de los sistemas. Los procesos de política, conflicto, decisión, influencia, comunicación, planificación, gestión y control. La estructura organizacional, la administración y los procesos de cambio. Introducción a los conceptos de responsabilidad social. Sistemas administrativos: conceptualización y clasificación de modelos. Caracterización y elementos constitutivos de los sistemas. Metodología para los estudios administrativos.

Carga Horaria Total: 75 horas.

Matemática como lenguaje

Objetivos:

Eje 1: El lenguaje de la matemática

Comprender el lenguaje matemático de manera que se realicen traducciones entre los diferentes sistemas semióticos tales como el algebraico, gráfico, numérico, lógico simbólico y coloquial para desarrollar autonomía en el aprendizaje pleno de conceptos matemáticos.

Eje 2: Matemática en contextos

Analizar contextos afines a las ciencias económicas tanto para representar sus características principales a través del lenguaje matemático como para otorgar sentido a los conceptos matemáticos al ser aplicados en situaciones socio-económicas.

Contenidos mínimos:

Elementos de conjunto y lógica proposicional. Estructura del pensamiento matemático: elementos primitivos, axiomas y teoremas. Tipos de razonamiento: inductivo y deductivo. Representaciones semióticas del lenguaje matemático. Números reales: operaciones y propiedades. Funciones con dominio real. Funciones racionales y

trascendentes: diferentes representaciones semióticas. Vectores y matrices: concepto, operaciones y propiedades. Aplicaciones a contextos socio-económicos. Sistemas de ecuaciones lineales: resolución de problemas. Teoría de juegos. Cadenas de Markov.

Carga Horaria Total: 90 horas.

Instituciones de Derecho I

Objetivos:

- Identificar las nociones conceptuales básicas de la Teoría General del Derecho.
- Conocer la estructura del ordenamiento jurídico del Estado, particularizándola en la conformación republicana, representativa y federal de nuestro país.
- Distinguir los principios del Derecho Público y del Derecho Privado, desarrollando especialmente los primeros a través de sus principales ramas: Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Penal y Derecho Procesal.
- Asimilar aquellas pautas constitucionales que constituyen los derechos fundamentales del hombre y sus responsabilidades frente al Estado y a la comunidad.

Contenidos mínimos:

Elementos generales de la Teoría General del Derecho: principios generales del Derecho; conceptos jurídicos fundamentales; fuentes del Derecho; Derecho Público y Privado. El Estado. La Constitución Argentina. Derecho Constitucional. La Constitución Nacional Argentina. Declaraciones, derechos y garantías constitucionales. Los derechos humanos. Derechos civiles, políticos, sociales y culturales. Responsabilidad del estado. Órganos y poderes del Estado. Las funciones del Estado. El federalismo nacional: potestades nacionales y provinciales. La autonomía municipal. El Derecho Administrativo. La Administración Pública, los reglamentos administrativos y las funciones administrativas. Contratos hechos y actos administrativos. La reacción contra el ejercicio antijurídico de la función administrativa. Función pública. Aspectos económicos y de control. Bienes del Estado. El empleo público. El servicio público, la policía administrativa y la actividad de fomento. El Derecho Penal: principales aspectos. Los delitos. El Derecho Procesal: principales aspectos.

Carga Horaria Total: 75 horas.

SEGUNDO AÑO

Contabilidad II

Objetivos:

- Determinar las necesidades de información patrimonial, financiera y económica de cualquier entidad, diseñando y aplicando sistemas para su obtención, estableciendo los controles necesarios o corrigiendo las deficiencias de operación de sistemas ya establecidos.
- Interpretar la trascendencia del proceso administrativo en su universalidad y en sus variadas facetas y su íntima correspondencia con la función contable.
- Aplicar el instrumental informático para la administración de entes, a través del estudio de las técnicas adecuadas a las necesidades y características de la información a suministrar.
- Confeccionar, analizar y evaluar la información contable destinada a usuarios internos y externos, según sean los objetivos, naturaleza, dimensión y actividad de los mismos.

Contenidos mínimos:

Sistemas Contables. Métodos de registración y medios de procesamiento. Estructuración del sistema contable. Normas legales. El procesamiento contable interno. Plan de cuentas. Manual de cuentas y procedimientos. Formularios y comprobantes. Control contable. Culminación del proceso contable. Los informes contables internos y externos. Usuarios. Cualidades de la información.

Carga Horaria Total: 90 horas.

Introducción a las Ciencias Sociales

Objetivos:

- Brindar herramientas teóricas, epistemológicas y metodológicas a los efectos de posibilitar la comprensión de la problemática de las ciencias sociales en la actualidad.
- Introducir a los estudiantes en los procesos de transformación históricos, políticos y sociales que se desarrollaron desde la emergencia de la Modernidad.
- Iniciar a los estudiantes en los debates epistemológicos actuales y proporcionarles herramientas metodológicas que les permitan desarrollar una actitud crítica frente a la construcción y validación del conocimiento científico.

Contenidos mínimos:

Introducción al estudio de las ciencias sociales: áreas, contenido y metodología. La dialéctica de la modernidad, el surgimiento de la ciencia moderna y la emergencia de las ciencias sociales. Surgimiento del estado moderno, su relación con el modo de producción capitalista y sus configuraciones a lo largo del tiempo. Teorías sociales y políticas clásicas. Procesos de construcción de ciudadanía. Concepto de ciencias. Conocimiento científico. Teoría y métodos científicos. Debates

epistemológicos y discusiones metodológicas actuales. Nociones de investigación científica: herramientas metodológicas y técnicas de investigación.

Carga Horaria Total: 75 horas.

Informática

Objetivos:

- Conocer las características, usos y aplicaciones de la tecnología informática actual y comprender las tendencias del mercado y sus consecuencias
- Reconocer la importancia operacional y estratégica de los Sistemas de Información Informatizados identificando el rol del profesional en Ciencias Económicas en las diferentes etapas del proceso de desarrollo del software
- Utilizar con fluidez una aplicación de hoja de cálculo obteniendo una visión amplia de sus posibilidades introduciéndolos en el mundo del análisis de datos en contextos de negocio.
- Reconocer a la información como un activo que debe protegerse, adquiriendo conocimientos sobre herramientas y conductas que les posibiliten a los usuarios finales la protección de los datos y del propio individuo en sus interacciones en Internet.
- Identificar las oportunidades de negocio que brindan las nuevas tecnologías, conociendo los fundamentos tecnológicos que sustentan el comercio a través de la Web como así también la necesidad de disponer de un entorno seguro para lograr la preferencia de los consumidores.
- Ofrecer una visión sistémica de los contenidos, abordando cada una de las temáticas -los recursos de hardware, de software, recursos humanos, Internet, la propia información y los sistemas de seguridad- sin perder la visión del conjunto e interpretando el aporte que cada uno de ellos hace a la totalidad.

Contenidos mínimos:

Metodología de análisis, diseño e implementación de los sistemas de información. Sistema de información Informatizado. Plataformas de hardware. Alternativas de acceso al software. Sistemas de información vs Informatización. Etapas de un proyecto de desarrollo de software. Los sistemas integrados de gestión ERP. Aspectos tecnológicos de los medios de procesamiento y comunicaciones: utilización de software de base, utilitarios y redes.

Aplicaciones ofimáticas. Simulación de escenarios. Herramientas de computación en la nube. Seguridad de los sistemas de información: confidencialidad, integridad y operatividad de la Información. Amenazas y

contramedidas. La identidad digital y el fraude. Características de las tecnologías que sustentan el comercio a través de la red. Pasos básicos para iniciar un negocio en la red. Seguridad en las transacciones. Evaluación de sistemas aplicativos.

Carga Horaria Total: 75 horas.

Cálculo para Ciencias Económicas

Objetivos:

- Comprender los conceptos y métodos del cálculo diferencial e integral en una variable y aplicar dichos conceptos en la resolución de problemas pertinentes al campo de las ciencias económicas.
- Comprender los conceptos del cálculo diferencial en varias variables y aplicar dichos conceptos en la resolución de problemas en el campo de las ciencias económicas.
- Formular problemas en lenguaje matemático, de forma tal que se facilite su análisis y su solución, haciendo uso de la teoría básica de las ecuaciones diferenciales.
- Desarrollar procesos cognitivos superiores: resolver problemas y casos, elaborar hipótesis, explicar, fundamentar posturas o enfoques, razonar en términos matemáticos con el fin de adoptar una actitud positiva hacia la utilidad de la matemática en su carrera.
- Describir fenómenos de variación y cambio establecidos a partir de problemas de las ciencias económicas.
- Desarrollar competencias en el uso de tecnología científica - software matemático- para la resolución de problemas en el campo de las Ciencias Económicas.

Contenidos mínimos:

Cálculo diferencial: Incrementos y tasas. Límites de una función. Continuidad de una función. Derivada de una función. Optimización y bosquejo de curvas. Diferencial de una función. Cálculo integral: Integral indefinida. Integral definida. Ecuaciones diferenciales. Funciones de varias variables: Derivadas parciales. Resolución de problemas de optimización. Sucesiones y series. Convergencia de sucesiones y series. Extremos. Aplicaciones a las Ciencias Económicas.

Carga Horaria Total: 75 horas.

Instituciones de Derecho II

Objetivos:

- Comprender la importancia del conocimiento de las instituciones de Derecho Privado.
- Conocer el contenido básico de las instituciones de Derecho Privado.
- Comprender sus funciones y finalidad.

- Relacionarlas con las ciencias económicas.
- Identificarlas en situaciones concretas. De modo especial en el ejercicio profesional, cualquiera sea la modalidad de su desarrollo.
- Poder interpretar la norma concreta dentro del plexo normativo y asimilar modificaciones legislativas posteriores.

Contenidos mínimos:

Derecho Privado: contenido y fuentes. Derecho Civil. Concepto y origen del Derecho Comercial. Relación jurídica. Sujetos de la relación jurídica: personas, clases, atributos, capacidades. Empresa, comerciante y empresario. Régimen de contabilidad. Patrimonio. Fuentes de la relación jurídica: hechos y actos jurídicos. Obligaciones: teoría general de las. Obligaciones de fuente no contractual. Teoría general de los contratos. Contratos en particular. Derechos reales. Aspectos generales del Derecho patrimonial de familia. Régimen sucesorio.

Carga Horaria Total: 75 horas.

Macroeconomía

Objetivos:

- Analizar el funcionamiento de un sistema económico frente a las principales corrientes de pensamiento en materia de política económica
- Identificar los conocimientos analíticos básicos en materia de teoría macroeconómica.
- Generar un criterio propio de análisis de la realidad del conjunto de la economía.

Contenidos mínimos:

Conceptos básicos de Macroeconomía. Objetivos del análisis económico. Modelos macroeconómicos básicos: clásico, keynesiano, síntesis neoclásica, monetarismo, otros. Demanda agregada: consumo, inversión y gasto público. Multiplicadores. Mercado de bienes y mercado financiero. Equilibrio general. Función IS y Función LM. Política económica. Aspectos sectoriales. Políticas monetaria y fiscal. Sector externo. Inflación: conceptos y causas. Desarrollo y subdesarrollo.

Carga Horaria Total: 75 horas.

Taller de Práctica Integradora I

Objetivos:

- Resignificar los contenidos teóricos referidos a las áreas fundantes de las Ciencias Económicas.
- Desarrollar habilidades para abordar problemas de baja complejidad relativos al campo profesional de las Ciencias Económicas.
- Analizar casos relacionados con la realidad local y su contexto, considerando los aspectos legales, sociales, económicos, contables

y administrativos.

Contenidos mínimos:

Organizaciones con y sin fines de lucro de todo tipo. Sector Público, Empresa familiar, Pyme o gran Empresa y sus estructuras, distinguiendo niveles directivos, gerenciales y operativos. Efectos jurídicos. Procesos de cada organización y vínculos con los ciclos contables y sistemas económicos. Organigrama y flujogramas de circuitos administrativos. Plan de cuentas. Identificación y tratamiento contable administrativo de los distintos documentos que dan origen al respaldo de las registraciones.

Se recuperan los conocimientos adquiridos en las siguientes asignaturas: Contabilidad I, Administración I, Introducción a la Economía, Instituciones del Derecho I y contenidos instrumentales de la asignatura Matemática como lenguaje.

Carga Horaria Total: 90 horas.

TERCER AÑO

Contabilidad III

Objetivos:

- Asimilar conceptos básicos contables que permitan comprender y analizar el marco teórico y normativo de la contabilidad patrimonial, especialmente en los aspectos correspondientes a la medición contable del patrimonio en los distintos momentos de la vida de los entes.
- Reconocer y aplicar para los diferentes elementos patrimoniales y de los resultados, las alternativas de medición contable, en los distintos momentos de la vida de un ente. Análisis doctrinario y normativo.
- Interpretar a la información contable como la "base de datos" de una organización que se pueda aplicar a la información interna o externa según el usuario o interesado en ella.
- Identificar, analizar y aplicar las normas contables, legales, profesionales, etc., su situación actual y los cambios posibles, con apertura de criterio.
- Reforzar el criterio profesional para comprender distintas situaciones y volcar su bagaje de conocimientos para lograr soluciones adecuadas.
- Despertar el hábito de investigar, con aplicación de conceptos generales a una realidad determinada.

Contenidos mínimos:

Las normas contables. Normas vigentes. Los modelos contables. Modelo vigente. La medición/valuación contable en general: corrientes doctrinarias y normativas. Identificación y reconocimiento de los

elementos patrimoniales activos y pasivos: su medición/valuación contable de acuerdo a los distintos momentos de la vida de un ente. Análisis de los componentes del patrimonio neto. El resultado de ejercicio: naturaleza, incidencia de hechos posteriores y los ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

Carga Horaria Total: 75 horas.

Sociedades

Objetivos:

- Comprender la importancia de las personas jurídicas en la vida económica.
- Conocer la estructura general de las personas jurídicas.
- Conocer el régimen de cada persona jurídica y establecer comparaciones.
- Poder interpretar la norma concreta dentro del plexo normativo y asimilar modificaciones legislativas posteriores.
- Aplicar a situaciones concretas los conocimientos adquiridos.
- Elaborar instrumentos sobre constitución de personas jurídicas y actos de funcionamiento.

Contenidos mínimos:

Contratos asociativos. Personas jurídicas privadas en general. Sociedades contenidas en el régimen general y en regímenes particulares. Agrupaciones empresarias. Asociaciones civiles. Mutuales. Fundaciones. Cooperativas. Mercado de capitales. Fondos comunes de inversión. Contratos bancarios y financieros. Gobierno corporativo.

Carga Horaria Total: 75 horas.

Costos I

Objetivos:

- Conocer el concepto de generación de resultados en el marco de la actividad de las unidades productivas en los diversos sectores de la economía y con alcance a todas las etapas del proceso productivo incluyendo la adquisición, elaboración, comercialización, administración y financiación.
- Abordar el problema de la vinculación racional del consumo de factores en los procesos productivos, con los bienes y servicios que estos generan y que son ofrecidos a la sociedad para la satisfacción de sus necesidades.
- Interpretar la naturaleza de los hechos económicos, elaborar herramientas de gestión y brindar información de costos apropiada para la toma de decisiones.

Contenidos mínimos:

Generación del resultado en la empresa: Conceptos fundamentales sobre costos e ingresos. Teoría General del costo. Clasificaciones de costos. Sistema y modelos de costeo: costeo variable y costeo completo. Vinculación entre la generación de resultados, los costos para la toma de decisiones. El análisis marginal en términos físicos y monetarios. Análisis crítico de las herramientas de gestión.

Carga Horaria Total: 75 horas.

Microeconomía

Objetivos:

- Conocer las categorías básicas del análisis económico desde la perspectiva de los actores individuales y de sus acciones conjuntas en los mercados de productos y factores.
- Analizar, describir y predecir el comportamiento de actores económicos sobre la base de los supuestos y modelos estudiados.
- Incorporar esquemas y metodologías de análisis que faciliten su desarrollo personal.
- Manejar herramientas microeconómicas de análisis para su desempeño profesional.
- Tomar decisiones interpretando correctamente el contexto económico empresarial y las interrelaciones existentes.
- Valorar la importancia de la materia por su aplicación a cuestiones concretas y cotidianas en su vida personal y profesional.

Contenidos mínimos:

Conceptos básicos de Microeconomía. Sistemas de precios, importancia y funciones en una economía de mercado. Teoría del Consumidor. Funciones de demanda. Elasticidad. Teoría de la producción y el costo. Funciones de oferta. Competencia perfecta. Mercados imperfectos: monopolio y oligopolio.

Carga Horaria Total: 75 horas.

Administración II

Objetivos:

- Reconocer los objetivos y alcances de la función de Recursos Humanos y caracterizar los distintos procesos de gestión capaces de agregar valor en base al desarrollo del capital humano.
- Interpretar los distintos factores determinantes del comportamiento humano en el trabajo, valorando la importancia de fortalecer las interrelaciones persona-organización para el mejoramiento de la calidad de vida laboral y la eficacia organizacional.
- Identificar el impacto en la gestión de recursos humanos de los distintos paradigmas organizacionales y, en particular, de las nuevas configuraciones que asume el sistema de operaciones en el

contexto competitivo contemporáneo.

Contenidos mínimos:

La función de Recursos Humanos. Fundamentos de comportamiento organizacional. Motivación, liderazgo, grupos y equipos, comunicación, conflictos, estructura, cultura y cambio organizacional. Procesos de gestión de recursos humanos vinculados a la incorporación del personal, capacitación, evaluación del desempeño y compensaciones. La gestión de recursos humanos en el marco de nuevos paradigmas organizacionales. Áreas funcionales de la empresa: conceptos generales de recursos humanos y producción. Autoridad y poder. Configuración del sistema de operaciones. Nuevas formas de organización de la producción, su impacto en la organización del trabajo, en el diseño de los puestos, en las competencias demandadas de los trabajadores y en las relaciones laborales.

Carga Horaria Total: 60 horas.

Finanzas Públicas

Objetivos:

- Se pretende que el estudiante adquiera las herramientas teóricas para el estudio de las actividades del Estado y sus efectos en la economía, que le otorguen capacidad para la toma de decisiones relacionadas a las actividades públicas.
- Reconocer el rol que le cabe al Estado en la economía moderna y las diferencias y similitudes entre su accionar y el del sector privado.
- Entender las fallas del mercado y del Estado y las funciones del Estado que derivan de las mismas.
- Distinguir los distintos componentes del Presupuesto Público y sus efectos económicos diferenciales.
- Identificar los principios constitucionales y socioeconómicos que rigen la tributación; los fundamentos de la imposición y el funcionamiento del sistema tributario.
- Dimensionar la importancia de las relaciones fiscales intergubernamentales y su vital importancia en el ordenamiento social y político.
- Comprender los problemas asociados a la de Política Fiscal y sus instrumentos.

Contenidos mínimos:

Conceptos básicos de finanzas públicas. Marco institucional. El sector público como sujeto de la actividad financiera. La naturaleza de la actividad financiera del Estado y la ciencia de las finanzas. Gastos públicos. Impacto del gasto público. Recursos e ingresos públicos. Impuestos en general. El desarrollo de los sistemas tributarios y el sistema tributario argentino. Tasas y contribuciones. Crédito y deuda

pública. Presupuesto público. Política fiscal. Relaciones fiscales y coordinación financiera intergubernamental.

Carga Horaria Total: 60 horas.

Estadística

Objetivos:

- Reconocer adecuadamente los conceptos y/o ideas fundamentales de la Estadística, especialmente de la Inferencia Estadística.
- Desarrollar una concepción de la realidad basada en la apreciación aleatoria de la misma, diferenciándola del pensamiento determinístico.
- Apreciar el poder de uso de un modelo probabilístico.
- Iniciar la comprensión de la relación entre la Teoría de Probabilidad y la Inferencia Estadística.
- Apreciar la diversidad de métodos estadísticos y su aplicación en el contexto de un problema de análisis estadístico de datos.
- Hacer inferencias y concebir argumentos basados en el análisis de datos de acuerdo a argumentos de cobertura y representatividad.
- Adoptar los fundamentos del pensamiento inductivo a sus formas de razonamiento.

Contenidos mínimos:

Estadística descriptiva. Distribuciones de Frecuencia Muestrales. Exploración de Datos, Regresión y correlación lineal simple, asociación entre variables. Series temporales. Números índices. Distribuciones de frecuencia teóricas o de probabilidad. Variables aleatorias. Elementos de probabilidad. Modelos de distribuciones de probabilidad: Bernoulli, Binomial, Hipergeométrica, Poisson y Normal. Elementos de inferencia estadística y de muestreo. Distribución muestral: concepto. Estimación puntual. Estimación por intervalo de confianza: concepto Test de hipótesis: concepto. Aplicaciones con software de cálculo estadístico.

Carga Horaria Total: 90 horas.

Inglés para las Ciencias Económicas

Objetivos:

- Desarrollar el repertorio lingüístico de los estudiantes en sus niveles formal, funcional y estratégico comunicativo.
- Promover la autonomía académica mediante el uso del idioma inglés como herramienta para el acceso a nuevos conocimientos.
- Desarrollar la competencia intercultural mediante el acercamiento a otras culturas y modos de pensamiento.
- Mejorar la competencia socio-comunicacional para facilitar su inserción en el mundo profesional.

- Desarrollar las macro-destrezas comprensión oral y escrita y producción oral y escrita que permitan a los estudiantes interactuar en ámbitos académicos, científicos y profesionales, con las limitaciones de sus niveles de logro.
- Desarrollar el conocimiento básico de los géneros disciplinares propios de las ciencias económicas.

Contenidos mínimos:

Áreas temáticas: carreras profesionales; puestos de trabajo; el mercado de empleos. Empresas, estructura y organización; entes públicos y privados, con y sin fines de lucro. Precios, costos, oferta y demanda. Mercado de bienes; mercado de capitales y mercado financiero. Producción y venta. Lanzamiento de productos. El trabajo humano. Relación del trabajo y la empresa. La estructura organizacional. Recursos humanos, producción y planeamiento. Léxico-gramática: tiempos verbales; circunstanciales; modalización; cláusulas condicionales; subordinación; textualidad: coherencia, cohesión, perspectiva. Géneros: descriptivos, narrativos; expositivos.

Carga horaria total: 60 horas.

CUARTO AÑO

Teoría y Técnica Impositiva I

Objetivos:

- Identificar principios básicos del derecho tributario y conocer el sistema tributario vigente en el país.
- Analizar los tributos nacionales sobre la renta y el patrimonio vigentes y su aplicación concreta en el ejercicio de la profesión.
- Capacitar a los estudiantes en la interpretación de la técnica impositiva teniendo como finalidad brindar las herramientas necesarias para ser gestores de su propio conocimiento y lograr las habilidades requeridas para interpretar las reformas tributarias que surgirán durante el desarrollo de su actividad profesional.
- Lograr la integración teórico-práctica del proceso de aprendizaje en impuestos, de modo que el alumno pueda resolver cualquier situación problemática a la luz de la legislación vigente y lograr en los futuros profesionales una sólida formación técnica en materia tributaria con capacidad analítica.
- Inducir una actitud de tipo crítico en el asesoramiento y en la planificación tributaria de la empresa, fomentando una actuación ética en el ejercicio de la profesión e induciendo al cumplimiento voluntario de las normas tributarias, actuando siempre dentro del marco de la ley.
- Formar profesionales con conciencia ética en el ejercicio de la profesión en cualquier rol que desempeñe, tanto en la actividad

privada como pública.

Contenidos mínimos:

Estructura del sistema tributario argentino. Derecho Tributario: fuentes, pirámide jurídica, ramas. Autonomía del Derecho Tributario. Impuestos sobre las rentas en vigencia: a) Impuesto a las Ganancias: determinación del impuesto en el sujeto persona humana y en el sujeto persona jurídica. Análisis integral teórico práctico en sujetos residentes en el país y en el exterior. b) Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. c) Impuesto a la Transferencia de Inmuebles de Personas Humanas. d) Impuesto a los Premios en Juegos de Sorteos. Impuestos sobre el Patrimonio vigentes. Otras formas de imposición vigentes. Ética profesional.

Carga Horaria Total: 120 horas.

Contabilidad IV

Objetivos:

- Desarrollar aspectos teóricos y técnicos en relación con la exposición de estados contables para todo tipo de entes.
- Desarrollar aspectos teóricos y técnicos específicos para presentar los estados contables de entes comerciales, industriales y de servicios.
- Analizar, interpretar y aplicar normas contables según diferentes fuentes (legales y profesionales) y compararlas con otros sistemas de regulación.
- Brindar formación teórica y práctica para la reexpresión de estados contables a moneda homogénea.
- Capacitar a los alumnos para interpretar y analizar de los estados contables o financieros y su proyección.

Contenidos mínimos:

Estados contables o financieros: normas contables generales sobre exposición para todo tipo de entes. Normas contables particulares sobre exposición para entes comerciales, industriales y de servicios. Distintas fuentes de normas contables. Normas comparadas. Reexpresión de estados contables a moneda de poder adquisitivo de fecha de cierre del período informado. Análisis e interpretación de estados contables o financieros. Estados contables o financieros proyectados.

Carga Horaria Total: 90 horas.

Costos II

Objetivos:

- Conocer en profundidad la problemática de valuación de los distintos elementos o factores de costos.
- Identificar los modelos de costeo desde la perspectiva de la necesidad cuantitativa, profundizando en las técnicas de costeo

respectivas.

- Analizar los sistemas de costeo más adecuados a cada situación productiva.
- Reconocer y analizar reportes e informes de gestión con base en los costos y otros indicadores de relevancia

Contenidos mínimos:

La contabilidad de gestión y los costos. Elementos o factores de costos: sistemas para administrar y calcular la incorporación al costo de los insumos acopiados, la mano de obra productiva, la mano de obra de apoyo, los bienes de uso, los intangibles y otros factores de la producción. Modelos de Costeo Resultante y Normalizado. La técnica del costo estándar. Sistemas de costos por Procesos. Sistema de costos por órdenes de trabajo. Sistema de costos ABC. Informes de gestión.

Carga Horaria Total: 75 horas.

Administración Pública

Objetivos:

- Diferenciar aspectos históricos, institucionales, económicos, administrativos y legales en la constitución del Estado y de la Administración Pública.
- Reconocer los alcances, diseño e interrelaciones de los diferentes sistemas administrativos definatorios de las condiciones de eficiencia y eficacia en la Administración Pública.
- Reconocer las características específicas del presupuesto y de la contabilidad pública, desde la perspectiva de una administración financiera integrada e integral.
- Adquirir un dominio acerca de las normativas que en materia organizativa, sistémica y control, se encuentran vigentes tanto a nivel nacional como provincial.
- Visualizar los distintos contenidos desde una perspectiva teórica práctica que le posibilite identificar, comprender, trabajar y analizar con espíritu crítico aspectos vinculados al ámbito de estudio.
- Promover la interacción e integración de los estudiantes en tareas de asistencia a la investigación y extensión en el ámbito de actividades de posgrado en administración pública.

Contenidos mínimos:

La administración pública. Conceptos, órganos y poderes; procesos de cambio. Regímenes provinciales y municipales. Organización administrativa, institucional y sistémica en el ámbito nacional, provincial y municipal. Políticas públicas y planeamiento. Sistema y proceso presupuestario. Clasificadores de recursos y gastos. El sistema contable público, normas nacionales e internacionales. Sistema de ingresos públicos y gestión financiera. Régimen financiero y contable del sector

público. Sistema de recursos humanos. Gestión de bienes y contrataciones. Recursos informáticos. El control en la administración pública. Instituciones e instrumentos. Auditorías internas y externas. Transparencia y ética pública.

Carga Horaria Total: 75 horas.

Derecho del Trabajo e Instituciones de la Seguridad Social

Objetivos:

- Identificar el trabajo humano libre por cuenta ajena, diferenciándolo de los trabajos autónomos y benévolos. Conocer la evolución histórica, las distintas cosmovisiones y la influencia de las etapas económicas en el derecho.
- Comprender el concepto de “empresa” y sus vínculos laborales desde la perspectiva del Derecho del Trabajo. Principios, medios técnicos y legales previstos en el ordenamiento jurídico laboral para regular las relaciones de trabajo.
- Conocer los principios generales del Derecho del Trabajo y las normas de orden público laboral que sustentan el contrato individual. Identificar en la práctica los requisitos formales y materiales de cada una de las instituciones del Derecho Laboral.
- Tener nociones fundamentales de Derecho Colectivo, su incidencia en la organización empresarial y rol del Estado en la articulación de las relaciones laborales.
- Comprender el concepto de Seguridad Social y las instituciones que abarca. Conocer los sistemas nacionales, provinciales y profesionales.
- Adquirir habilidades para la realización de tareas prácticas propias del profesional contable ligadas a los recaudos laborales, formularios, liquidaciones, tributos y todo tipo de requerimiento especializado derivado del contrato de trabajo. Preparación para el auxilio contable de sujetos privados y públicos.

Contenidos mínimos:

Derecho del Trabajo, el trabajo humano. Empleador y establecimiento. La relación del trabajo y la empresa. Derecho individual del trabajo. Modalidades de contratación. Registración. Remuneración. Derecho colectivo del trabajo: libertad sindical, tutela, conflictos y negociación colectiva. Seguridad Social. Subsistemas nacionales y locales de cobertura. Pericias. Liquidaciones. Recaudos. Tributación sobre el salario y otros aportes relacionados con el contrato de trabajo.

Carga Horaria Total: 75 horas.

Matemática Financiera

Objetivos:

- Conocer los principios básicos de la valoración de capitales e interpretar los contenidos de la asignatura para modelizar situaciones problemáticas y discutir críticamente su adecuación a las mismas.
- Localizar, leer e interpretar información en el medio ambiente para cuyo análisis se requieran conceptos financieros.
- Analizar la realidad donde actuará como profesional y transferir las técnicas de valoración, avalado por una clara conceptualización, capacidad de síntesis e información fundamentada.
- Resultar motivado para producir un cambio en sus pautas de conducta frente a la problemática actual de la sociedad, de tal manera que el desempeño de su profesión se efectúe teniendo en cuenta los principios de la "equidad" que deben regirla.
- Valorar el intercambio de ideas como fuente de aprendizaje, el respeto por el pensamiento ajeno y el trabajo cooperativo a efectos de lograr el objetivo común.
- Ver estimulado el desarrollo intelectual, social y ético de su personalidad.

Contenidos mínimos:

Teoría del interés: operaciones financieras, generalidades. Tasas periódicas de rendimiento y de descuento. Tasas nominales. Tasa instantánea. Equivalencia financiera de leyes de valoración. Variación del poder adquisitivo de la moneda. Operaciones financieras simples. Operaciones financieras complejas. Equivalencia financiera entre conjuntos de capitales. Aplicación del concepto de equivalencia financiera en el análisis de inversiones. Rentas: valoración de rentas ciertas de período constante, formal y sustancialmente definidas. Amortizaciones: métodos para la amortización de deudas indivisas, préstamos. Métodos para la amortización de deudas divididas: empréstitos. Nociones de cálculo actuarial: valoración de capitales en condiciones de riesgo: operaciones de previsión. Conceptos de introducción para la valoración en casos de previsión. Operaciones de seguros sobre la vida. Operaciones de seguros en caso de muerte. Reservas matemáticas.

Carga Horaria Total: 90 horas.

Taller de Práctica Integradora II

Objetivos:

- Promover la indagación abierta acerca del abordaje de problemas simulados que se presentan en la práctica profesional.
- Elaborar, analizar e interpretar interacciones profesionales relativas a casos, situaciones críticas y problematizaciones atinentes al campo profesional de las ciencias económicas.

- Promover el conocimiento de las actividades relativas al ejercicio profesional y de las instituciones reguladoras del mismo.

Contenidos mínimos:

Personas jurídicas y sus impactos y efectos legales; contables e impositivos. Personas físicas que realizan actividades económicas organizadas o son titulares de una empresa o establecimiento comercial, industrial, agropecuario, de servicios y sector público. Controles internos en el desarrollo de actividades llevadas a cabo por empresas o establecimientos comerciales, industriales, agropecuarios o de servicios y sector público. Tipología de los Informes. Efectos. La apreciación económica-financiera del desarrollo de actividades comerciales; industriales; agropecuarias o de servicios y del sector público. Expresión informativa para el gobierno corporativo o para las personas físicas que las desarrollan. Estudios prospectivos. Situaciones de crisis o dificultades económico-financieras de las empresas.

Se recuperan contenidos adquiridos en las siguientes asignaturas: Contabilidad II, Administración II Sociedades, Macroeconomía y Taller de Práctica Integradora I, destacando además contenidos atinentes a instituciones profesionales, normas reguladoras de la profesión y ética profesional.

Carga Horaria Total: 90 horas.

QUINTO AÑO

Auditoría

Objetivos:

- Conocer las normas profesionales y la legislación existente relacionada con distintos aspectos del desarrollo de la actividad de auditorías externas e internas de estados contables.
- Conocer el fundamento teórico de los principios básicos y las distintas técnicas que rigen una eficaz planificación, ejecución y comunicación de resultados de labores de auditorías externas e internas de estados contables.
- Conocer la existencia de modalidades específicas de prestaciones de servicios de auditoría diferentes a la auditoría externa.
- Conocer las diferentes cuestiones particulares de auditoría que son abordados por la profesión y que van mutando coyunturalmente.

Contenidos mínimos:

Normas y responsabilidades legales y profesionales para el ejercicio de la auditoría externa e interna. Responsabilidad del auditor externo. Aspectos éticos de la actuación del contador público. Proceso de auditoría externa e interna bajo el enfoque de riesgos. Auditoría operativa. Auditoría en ambientes informatizados. Conclusión de la auditoría externa: trabajos finales e informe del auditor. Reportes de

auditoría interna: seguimientos y cierres de desvíos. Otros trabajos e informes del auditor.

Carga Horaria Total: 120 horas.

Contabilidad V

Objetivos:

- Desarrollar aspectos teóricos y técnicos relacionados con la medición y exposición de estados contables de entes regidos por normas contables específicas: entes sin fines de lucro, entes cooperativos y entes dedicados a la actividad agropecuaria.
- Identificar y reconocer la problemática contable derivada de los grupos económicos, permanentes y transitorios; la medición y registración de las participaciones y la consolidación de sus estados contables.
- Brindar formación teórica y práctica en el desarrollo y aplicación del método del impuesto diferido.
- Dotar del conocimiento específico para la conversión de estados contables o financieros.

Contenidos mínimos:

Estados contables o financieros: normas contables particulares sobre exposición para entes sin fines de lucro, entes cooperativos y entes dedicados a la actividad agropecuaria. Método del impuesto diferido. Combinaciones de negocios por transferencias de activos. Combinaciones de negocios originadas en la transferencia de acciones. Método del valor patrimonial proporcional. Consolidación de estados contables o financieros. Tratamiento contable de los contratos de colaboración empresarial: uniones transitorias y agrupamientos de colaboración. Conversión de estados contables o financieros.

Carga Horaria Total: 90 horas.

Administración III

Objetivos:

- Desarrollar criterios de evaluación de inversiones en un marco general. Conocer los indicadores usuales. Tomar contacto con el cuerpo teórico de las Finanzas de Empresa que pueden ser calificados de carácter universal
- Desarrollar criterios y técnicas para moverse en contextos de los países emergentes, en contextos de empresas de diversa envergadura, en contextos inflacionarios o con variables inestables.
- Desarrollar capacidad para el análisis de riesgo de los negocios, el tratamiento adecuado de la incertidumbre.
- Formular y documentar adecuadamente decisiones de inversión y su financiamiento, exponer adecuadamente su análisis de riesgo.

- Conocer y mediar adecuadamente (rendimientos, valores) instrumentos del mercado de capitales y de mercados de futuros y opciones.
- Utilizar instrumentos de planeamiento de necesidades de capital de trabajo, su determinación y financiamiento y los mecanismos de planificación que anudan el corto plazo con el largo plazo.

Contenidos mínimos:

Administración financiera y decisiones financieras básicas de las organizaciones: organización del área, aspectos éticos y normas regulatorias del administrador financiero en particular. Análisis financiero: la interlocución con estados contables, la preparación y estructuración de estados proyectados. Administración del capital de trabajo: cálculo de las necesidades; determinación de requerimientos proyectados. Decisiones de inversión, de financiación y dividendos: proyectos de inversión, estructura de financiamiento y el costo del capital. Mercado de capitales: futuros y opciones. Los instrumentos y su análisis. Entidades financieras.

Carga Horaria Total: 75 horas.

Teoría y Técnica Impositiva II

Objetivos:

- Conocer la normativa vigente en materia de impuestos nacionales y provinciales, en un contexto de permanentes cambios que se producen en las disposiciones tributarias.
- Desarrollar habilidades para aplicar las normas a casos concretos, desarrollando el criterio profesional, consultando bibliografía y la jurisprudencia administrativa y judicial.
- Analizar el marco en el que se desenvuelve la dinámica fiscal en Argentina, como factor que explica cambios y tendencias en nuestro sistema tributario.
- Internalizar que la labor del profesional demandará por impacto de los cambios tecnológicos, servicios de alto valor agregado y de planificación fiscal.

Contenidos mínimos:

Imposición sobre los consumos. Impuesto al Valor Agregado. Análisis integral. Resolución de casos. Impuestos internos. Características. Normas de facturación y registración. Procedimientos tributarios. Autoridades de aplicación. Diferentes jurisdicciones. Facultades del Fisco. Determinación de oficio. Sanciones. Recursos. Tribunal Fiscal de la Nación. Impuestos locales. Régimen de coparticipación y multilateralidad. Ética profesional.

Carga Horaria Total: 75 horas.

Administración IV

Objetivos:

- Conocer los fundamentos básicos de la orientación de marketing en la gestión de las empresas, las herramientas para implementarlo y los esquemas normativos que los regulan.
- Colaborar en la elaboración y planificación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de comercialización.

- Integrar conocimientos, habilidades, actitudes y valores.
- Comportarse de manera honesta y responsable en el uso de sus conocimientos y actuar con razonamiento ético.
- Reconocer el contexto del comercio internacional y analizar los diferentes instrumentos que se utilizan en las transacciones comerciales internacionales.
- Introducir al alumno en los conocimientos técnicos para que puedan aplicar adecuadamente las herramientas teóricas y prácticas del Comercio Exterior Argentino.

Contenidos mínimos:

Áreas funcionales de la empresa: conceptos generales de comercialización. La Función Comercial. Administración de la comercialización: fundamentos de comercialización. La responsabilidad social en el marketing. El planeamiento en Comercialización: comercialización estratégica y operativa. El sistema de información comercial. Análisis del Sistema Comercial. Competencia. Demanda. Mercados. Particularidades en la comercialización internacional. Efectos de los procesos de integración en las decisiones de comercio exterior. Políticas comerciales de los Estados vinculadas al sector externo. Aspectos legales, financieros, tributarios y logísticos de operaciones de comercio exterior.

Carga Horaria Total: 60 horas.

Concursos y Títulos Valores

Objetivos:

- Conocer y comprender los conceptos básicos de la materia jurídica procesal.
- Desarrollar habilidades para el ejercicio de la Sindicatura en cualquier tipo de concursos.
- Conocer y comprender los aspectos sustanciales de la insolvencia y sus soluciones.
- Conocer y comprender los conceptos básicos relativos a los títulos valores y su utilización en distintos aspectos del quehacer económico.

Contenidos mínimos:

Concursos. Conceptos. Disposiciones generales. Concurso Preventivo. Efectos de la apertura del Concurso Preventivo. Verificación. Informe general. Categorización de acreedores y período de exclusividad. Quiebras. Declaración de la quiebra. Desapoderamiento. Período de sospecha. Efectos sobre las relaciones laborales. Extensión de la quiebra y responsabilidad de terceros. Liquidación y distribución de bienes. Conclusión de la quiebra. Disposiciones concursales comunes.

Elementos de Derecho Procesal para la actuación del Contador. Aspectos éticos de la actuación del síndico concursal. Títulos de crédito. El principio de conservación de la empresa. Homologación: efectos. Acuerdos Preventivos Extrajudiciales. Los Títulos valores: tipos e importancia. Aspectos sustanciales de su circulación. Aval y fianza.
Carga Horaria Total: 90 horas.

Historia Social y Económica Argentina

Objetivos:

- Conocer los aspectos fundamentales de la historia y del desarrollo a largo plazo de la economía argentina.
- Conocer la evolución y el estado actual de los principales sectores económicos del país, a saber: agropecuario, industrial, servicios, público y externo.
- Indagar en la evolución de los problemas económicos y sociales de la Argentina: pobreza, empleo, inflación, distribución de la riqueza y el ingreso, desequilibrios regionales, etc.
- Estudiar los principales instrumentos de Política Económica, analizando la interrelación de la Política Fiscal, con las Políticas Monetaria y Cambiaria, así como las políticas sectoriales de distintos gobiernos.
- Entender la importancia de conocer la historia de las principales políticas económicas aplicadas en Argentina para poder analizar los problemas de la sociedad actual.

Contenidos mínimos:

Desarrollo y formación a largo plazo de la Economía Argentina. Historia y estructura social y económica. Ejes del funcionamiento de la economía argentina. Problemas nodales de funcionamiento. Políticas económicas.
Carga Horaria Total: 60 horas.

Prácticas Profesionales Supervisadas

Objetivos:

- Integrar conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos a lo largo de la carrera mediante el abordaje y tratamiento de problemas profesionales simulados o en contexto real.
- Comprender las regulaciones de las teorías contables y jurídicas en las prácticas profesionales inherentes al Contador Público en distintas actuaciones o en los distintos ámbitos laborales en los que desarrolla su tarea.
- Dominar la comunicación oral y escrita específica del ejercicio profesional.

Contenidos mínimos:

Normas que reglamentan el ejercicio de la profesión en el orden nacional y provincial. Principios y normas éticas. Responsabilidad de los profesionales en ciencias económicas. Organización de la profesión y del estudio profesional. Incorporación y tratamiento de las modificaciones a la legislación y a las normas técnicas. Actuación del Contador Público en distintos ámbitos y fueros del ejercicio profesional.

La Práctica Profesional Supervisada (PPS) fija los criterios de intensidad de la formación práctica en acuerdo con el perfil profesional enunciado en este Plan, proponiendo y garantizando un ámbito de integración práctica que asegure la consecución de la formación propuesta. La capacitación está dirigida a brindar un espacio donde el estudiante enfrente situaciones similares a las que podría encontrar en su futuro profesional y demuestre su capacidad para reflexionar sobre la realidad profesional; la resolución de hechos y circunstancias diversos relacionados con la actividad profesional, con la toma de decisiones fundamentadas en las normativas específicas, usos, criterios y códigos aceptados en el campo específico de la actuación profesional.

Las PPS serán planificadas en la medida de las peticiones que particularmente concreten los estudiantes o que constituyan consecuencias directas de acuerdos/convenios celebrados por la Facultad.

Las modalidades aceptadas serán las siguientes:

1. Pasantías, becas de trabajo, proyectos de investigación aprobados, proyectos de extensión aprobados.
2. Experiencia Laboral equiparable y fehacientemente comprobable.
3. Trabajos o documentos integradores desarrollados en espacios conocidos como servicios de práctica profesional tutelados.

Las PPS cuentan con un reglamento específico que las regula y posibilita la planificación, seguimiento, supervisión y evaluación en cada caso.

Carga Horaria Total: 105 horas.

VISTAS estas actuaciones por las que la Subcomisión Dimensión II “*Plan de Estudios y Formación*” de la Comisión de Evaluación Curricular, constituida por Resolución C.D. N° 43/18, eleva propuesta de correlatividades para el Plan de Estudios de la carrera de grado de Contador Público, aprobado por Resolución C.D. N° 783/18, y

CONSIDERANDO:

QUE las modificaciones propuestas son el resultado de un amplio proceso de participación, que contó con el compromiso de docentes, no docentes, graduados, estudiantes y de la comunidad externa vinculada a la referida carrera,

QUE conforme a ello, se ha procedido a definir un nuevo régimen de correlatividades de asignaturas que intente dar respuesta a la problemática de articulación de niveles y mitigar el fenómeno de la desafiliación universitaria, estableciendo las secuencias más convenientes en el orden del aprendizaje,

QUE conforme a lo establecido en el inciso “b” del artículo 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral es atribución del Consejo Directivo proyectar los Planes de Estudios de las carreras de grado de la Facultad, para su oportuna consideración por el Consejo Superior de la U.N.L.,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo sugerido por la Comisión de Enseñanza y por la Comisión de Interpretación, Reglamenteo, Disciplina y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar la propuesta de Régimen de Correlatividades correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de grado de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas aprobado por Resolución C.D. N° 783/18, que como Anexo Único forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la U.N.L. solicitando su aprobación, en los términos de lo establecido en el inciso x) del artículo 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 786/18

Anexo Único Resolución C.D. N° 786/18

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Correlatividades

	Asignaturas	Correlatividad de aprobación	Correlatividad de regularidad
	1° AÑO		
1	Administración I		
2	Introducción a la Economía		
3	Contabilidad I		
4	Matemática como lenguaje		
5	Instituciones de Derecho I	Lectura y Escritura (Curso de Articulación Disciplinar)	
	2° AÑO		
6	Contabilidad II		Contabilidad I
7	Introducción a las Cs. Sociales	Cs. Sociales (Curso de Articulación Disciplinar)	
8	Informática		
9	Cálculo para Ciencias Económicas		Matemática como lenguaje
10	Instituciones de Derecho II	Instituciones de Derecho I	
11	Macroeconomía	Introducción a la Economía	
12	Taller de Práctica Integradora I	Contabilidad I, Instituciones de Derecho I, Administración I, Introducción a la Economía y Matemática como lenguaje	

	3º AÑO		
13	Contabilidad III	Contabilidad II	
14	Finanzas Públicas		Microeconomía
15	Costos I	Contabilidad I	
16	Microeconomía	Introducción a la Economía y Cálculo para Cs. Económicas	
17	Administración II	Administración I	
18	Sociedades	Instituciones de Derecho II	
19	Estadística	Cálculo para Ciencias Económicas	
20	Inglés para las Ciencias Económicas	Inglés Básico	
	4º AÑO		
21	Teoría y Técnica Impositiva I	Contabilidad III y Sociedades	
22	Contabilidad IV	Contabilidad III	
23	Costos II	Costos I	
24	Administración Pública	Administración I + Instituciones de Derecho I	
25	Derecho del Trabajo e Instituciones de la Seguridad Social	Instituciones de Derecho II	
26	Matemática Financiera		Estadística
27	Taller de Práctica Integradora II	Taller de Práctica Integradora I, Contabilidad III, Administración II, Sociedades, Macroeconomía	
	5º AÑO		

28	Auditoría	Taller de Práctica Integradora II, Contabilidad IV, Teoría y Técnica Impositiva I, Derecho del Trabajo e Instituciones de la Seguridad Social	
29	Contabilidad V	Contabilidad IV	
30	Administración III	Estadística, Contabilidad III y Matemática Financiera	
31	Historia Social y Económica Argentina	Macroeconomía e Introducción a las Cs. Sociales	
32	Administración IV		Administración II
33	Teoría y Técnica Impositiva II	Teoría y Técnica Impositiva I	
34	Concursos y Títulos Valores	Sociedades y Derecho del Trabajo e Instituciones de la Seguridad Social	
	Prácticas Profesionales Supervisadas	Taller de Práctica Integradora II y 26 materias obligatorias	
	Optativas ⁵	17 materias	
	Electivas ⁶		

⁵ Para obtener el título de Contador Público se deberá acreditar una carga horaria total de optativas/electivas de 270 horas. De las cuales se podrán completar hasta un 50% de horas con las asignaturas electivas ofrecidas por la UNL.

⁶ Para obtener el título de Contador Público se deberá acreditar una carga horaria total de optativas/electivas de 270 horas. De las cuales se podrán completar hasta un 50% de horas con las asignaturas electivas ofrecidas por la UNL.

ANEXO 12

Expediente FCE-0941913-18

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO que mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de grado de Contador Público de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

QUE la implementación del Plan de Estudios recientemente aprobado será gradual, encontrándose prevista para el inicio del año 2019, mientras que la caducidad del Plan de Estudios aprobado en el año 2006 se encuentra programada para el día 31 de marzo del año 2024,

QUE consecuentemente, resulta razonable otorgar a los alumnos que se encuentran cursando sus estudios bajo el régimen del Plan de Estudios anterior las herramientas necesarias que viabilicen su incorporación al nuevo Plan, en caso que así lo soliciten,

QUE conforme a ello, se ha procedido a definir un régimen de equivalencias entre las asignaturas de sendos Planes, a establecer pautas para la evaluación de los mismos y para la aplicación de las disposiciones del Régimen de Seguimiento Académico (Res. C.D. N° 477/15) para aquellos alumnos que registren su ingreso en el año 2018 o en años anteriores,

QUE conforme a lo establecido en el inciso “b” del artículo 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral es atribución del Consejo Directivo proyectar los Planes de Estudios de las carreras de grado de la Facultad, para su oportuna consideración por el Consejo Superior de la U.N.L.,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo sugerido por la Comisión de Enseñanza y por la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la propuesta de Plan de Transición del Plan de Estudios de la carrera de grado de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas aprobado por Resolución C.D. N° 783/18, que como Anexo Único forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la U.N.L.

ARTÍCULO 3°.- Inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 784/18

Anexo Único Resolución C.D. N° 784/18

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

CARRERA: CONTADOR PÚBLICO

PLAN DE TRANSICIÓN:

1.- Régimen de equivalencias de asignaturas con el plan de estudio Res CS N° 128/06:

	Asignaturas Plan de Estudios 2019	HOMOLOGACIÓN con asignaturas plan Res CS N° 128/06
	1° AÑO	
1	Administración I	Administración General
2	Introducción a la Economía	Introducción a la Economía
3	Contabilidad I	Contabilidad 1era y 2da parte
4	Matemática como lenguaje	Matemática 1era y 2da parte
5	Instituciones de Derecho I	Instituciones de Derecho I
	2° AÑO	
6	Contabilidad II	Organización de Sistemas Contables
7	Introducción a las Cs. Sociales	Introducción a las Ciencias Sociales
8	Informática	Informática
9	Calculo para ciencias económicas	Análisis Matemático
10	Instituciones de Derecho II	Instituciones de Derecho II
11	Macroeconomía	Macroeconomía
12	Taller de Práctica Integradora I	Tener el 40% de las asignaturas de la carrera aprobadas
	3° AÑO	
13	Contabilidad III	Valuación Contable
14	Finanzas Públicas	Finanzas Públicas
15	Costos I	Costos y Gestión
16	Administración II	Conducción de las Organizaciones
17	Microeconomía	Microeconomía
18	Sociedades	Sociedades
19	Estadística	Estadística
20	Inglés para las ciencias económicas	Inglés Técnico
	4° AÑO	
21	Teoría y Técnica Impositiva I	Teoría y Técnica Impositiva I
22	Contabilidad IV	Estados Contables I
23	Costos II	Contabilidad de Costos
24	Administración Pública	Administración Pública
25	Derecho del Trabajo e Instituciones de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo e Instituciones de la Seguridad Social
26	Matemática Financiera	Matemática Financiera
27	Taller de Práctica Integradora II	Tener el 60% de las asignaturas de la carrera aprobadas
	TOTAL HORAS 4° AÑO	
	5° AÑO	
28	Auditoría	Auditoría
29	Contabilidad V	Estados Contables II
30	Administración III	Administración Financiera
31	Concursos y Títulos Valores	Concursos y Quiebras
32	Administración IV	Comercio Exterior y Comercialización
33	Teoría y Técnica Impositiva II	Teoría y Técnica Impositiva II
34	Historia Social y Económica Argentina	Economía Argentina

2.- Asignaturas con régimen especial de equivalencias:

Los alumnos que soliciten las equivalencias a alguna de las siguientes asignaturas, se otorgarán las mismas, luego de la aprobación de los contenidos que se detallan a continuación:

Nombre asignatura plan anterior	Nombre Asignaturas Plan 2019	Contenidos
Comercio Exterior	Administración IV	<i>La Función Comercial. Administración de la comercialización: fundamentos de comercialización. La Responsabilidad Social en el marketing. El planeamiento en Comercialización: comercialización estratégica y operativa. El sistema de información comercial. Análisis del Sistema Comercial. Competencia. Demanda. Mercados.</i>
Comercialización	Administración IV	<i>Particularidades en la comercialización internacional. Efectos de los procesos de integración en las decisiones de comercio exterior. Políticas comerciales de los Estados vinculadas al sector externo. Aspectos legales, financieros, tributarios y logísticos de operaciones de comercio exterior.</i>

Se brindará apoyo para los alumnos que soliciten la homologación de estas asignaturas a través de horarios de consulta con los docentes responsables.

3.- Plan de Transición

La implementación del nuevo plan es gradual y se prevé para el inicio del año lectivo 2019, mientras que el plan de estudios anterior caducará el 31 de marzo 2024. Por lo tanto, las asignaturas de primer año se dictarán en 2019 de acuerdo al nuevo plan, en 2020 se sumarán a ello las asignaturas de segundo año y así sucesivamente se irá reemplazando el cursado del plan anterior.

En este contexto se dispone:

- A los alumnos del plan Res CS N° 128/06 que soliciten la incorporación al nuevo plan, se les acreditarán las asignaturas aprobadas en su plan original de acuerdo al régimen de equivalencias establecidas en los puntos 1 y 2.
- Los estudiantes del plan Res CS N° 128/06 que posean 12 o más materias aprobadas al finalizar el octavo turno del calendario académico 2018 recién estarán habilitados a pedir pase de plan en el año 2021.
- Los alumnos en su decisión de pase deberán tener en cuenta que el Taller de Práctica Integradora I se dictará por primera vez en el 2020 y las instancias de acreditación se llevarán a cabo a partir de su finalización. Asimismo el Taller de Práctica Integradora II se dictará por primera vez en el 2022 y las instancias de acreditación se llevarán a cabo a partir de su finalización.
- Los alumnos del plan Res CS N° 128/06, mientras éste permanezca vigente, podrán presentarse en las mesas de exámenes evaluándose los contenidos de acuerdo a dicho plan.
- Los alumnos del plan Res CS N° 128/06 que hayan aprobado los Cursos de articulación disciplinar Matemática y/o Contabilidad podrán solicitar equivalencia parcial en las materias Matemática como Lenguaje y Contabilidad I respectivamente y tendrá el tratamiento previsto en el Reglamento CD N° 1016/02
- Se eximirá del Régimen de Seguimiento Académico (Res CD N° 477/15) a los estudiantes ingreso 2018 y anteriores que no se han cambiado al plan nuevo a los efectos de posibilitar el avance en la carrera.

Expediente FCE-0941915-18

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTAS estas actuaciones por las que la Subcomisión Dimensión II “*Plan de Estudios y Formación*” de la Comisión de Evaluación Curricular, constituida por Resolución C.D. N° 43/18, eleva propuesta de Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) para el Plan de Estudios de la carrera de grado de Contador Público, aprobado por Resolución C.D. N° 783/18, y

CONSIDERANDO:

QUE el Reglamento proyectado tiene como finalidad encuadrar las Prácticas Profesionales Supervisadas previstas en la currícula de la carrera de Contador Público, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Universidad Nacional del Litoral y del Ministerio de Educación de la Nación, como normativa complementaria del Plan de Estudios,

QUE la PPS fija los criterios de intensidad de la formación práctica de acuerdo con el perfil profesional enunciado en el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público, proponiendo y garantizando un ámbito de integración práctica que asegure la consecución del perfil profesional perseguido,

QUE la capacitación está dirigida a brindar un espacio en el que el estudiante enfrente situaciones similares a las que podría encontrar en su futuro desempeño profesional y demuestre su capacidad para reflexionar sobre la realidad profesional, la resolución de hechos y circunstancias relacionados con la actividad profesional, con la toma de decisiones fundamentales en las normativas específicas, usos, criterios y códigos aceptados en el campo específico de la actuación profesional,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo sugerido por la Comisión de Enseñanza y por la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la propuesta de *Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS)* para el Plan de Estudios de la carrera de grado de Contador Público, aprobado por Resolución C.D. N° 783/18, que como Anexo Único forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 785/18

Anexo Único Resolución C.D. N° 785/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

REGLAMENTO DE LA PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPS)

TÍTULO I: ÁMBITO Y OBJETIVOS

Art. 1 – Ámbito de aplicación: El presente Reglamento tiene la finalidad de encuadrar la actividad de las denominadas Prácticas Profesionales Supervisadas prevista en la currícula de la Carrera de Contador Público y de acuerdo con las disposiciones normativas de la Universidad Nacional del Litoral y del Ministerio de Educación de la Nación, como normativa complementaria del Plan de Estudios.

Art. 2 – Propósito: La Facultad de Ciencias Económicas de la UNL a través de la Carrera de Contador Público, tiene el propósito de preparar a los contadores públicos con capacidades para desempeñar sus funciones en diversos ámbitos laborales: en organizaciones sin fines de lucro, en emprendimientos, en empresas locales, nacionales e internacionales, en la administración pública y como profesional independiente, teniendo especialmente en cuenta el alcance de las disposiciones del artículo 43 de la Ley Nacional de Educación Nacional N° 24.521 y concordantes de dicha legislación y especialmente las denominadas actividades reservadas mencionadas en el Anexo V de la Resolución Ministerial RESOL-2017-3400-APN-ME: (i) Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos; (ii) Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectadas para todo tipo de organizaciones y unidades económicas; (iii) Dirigir y realizar procedimientos de auditoría y dictaminar en materia contable e impositiva; (iv) Realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras.

Art. 3 – Objetivos: La Práctica Profesional Supervisada fija los criterios de intensidad de la formación práctica en acuerdo con el perfil profesional enunciado en el Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público, proponiendo y garantizando un ámbito de integración práctica que asegure la consecución del perfil profesional perseguido. La capacitación está dirigida a brindar un espacio donde el estudiante enfrente situaciones similares a las que podría encontrar en su futuro desempeño profesional, y demuestre su capacidad para reflexionar sobre la realidad profesional; la resolución de hechos y circunstancias diversas relacionados con la actividad profesional, con la toma de decisiones fundamentadas en las normativas específicas, usos, criterios y códigos aceptados en el campo específico de la actuación profesional.

TÍTULO II: DEL DESARROLLO DE LA PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Art. 4 – Responsables de la Práctica Profesional Supervisada: el desarrollo de las Prácticas Profesionales Supervisadas estará a cargo de docentes ordinarios de la Carrera de Contador Público con título de Contador Público y preferentemente, con ejercicio activo profesional, que estén afectados al dictado de asignaturas disciplinarmente afines con los objetivos definidos en este Reglamento. Serán asignados a propuesta de la Dirección de la Carrera, la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil y el Decano de la Facultad serán asignados a esas funciones con aprobación del Consejo Directivo de la Facultad previa evaluación de sus antecedentes y trayectorias como profesionales, docentes e investigadores.

Art. 5 – Características del Desarrollo: El dictado de las PPS estará sujeto a los criterios de gradualidad y complejidad, y de integración de teoría y práctica según lo postulado en la Resolución RESOL-2017-3400-APN-ME, Anexo III, para lo cual deberán tenerse en cuenta los criterios establecidos para una correcta formación práctica, en la medida que constituye un espacio de integración del aprendizaje, a saber: **(i) Gradualidad y Complejidad:** responde al supuesto de que los aprendizajes constituyen procesos de reestructuraciones continuas, que posibilitan, progresivamente, alcanzar estadios de mayor complejidad de comprensión e interpretación de las realidades relacionadas con el perfil profesional de la Carrera. Para ello, resulta esencial considerar los distintos aportes que las distintas áreas curriculares de la Carrera realizan, desde el inicio de la misma, relacionando e integrando los aspectos teóricos con los prácticos; **(ii) Integración de Teoría y Práctica:** Para la formación de competencias profesionales, el proceso de aprendizaje, debe prever, necesariamente, la interrelación de los aspectos teórico-prácticos en un ámbito de articulación específico, recuperando los aportes de diversas disciplinas. De ese modo, el aprendizaje, a través de un trabajo de análisis y reelaboración conceptual, debe permitir su transferencia al campo profesional, permitiendo una comprensión integral del rol del Contador Público en orden al perfil definido por la Carrera; **(iii) Resolución de situaciones problemáticas:** el desarrollo de las PPS deberá proveer a la capacidad de los alumnos para las soluciones de situaciones problemáticas dirigidas a: a) comprometer activamente a los estudiantes como actores involucrados y corresponsables en la solución de las mismas; b) promover y privilegiar por parte del cuerpo docente la indagación abierta más allá de los contenidos desarrollados en los espacios curriculares.

Las PPS serán planificadas en base a las siguientes **modalidades**, aceptadas en la medida de las peticiones que particularmente concreten los alumnos o que constituyan consecuencias directas de acuerdos /convenios celebrados por la Facultad, a saber:

(i) **Pasantías; Becas de Trabajo; Proyectos de Investigación aprobados y Proyectos de extensión aprobados.** Deben concretarse en el marco de un Convenio Específico con la Institución previo a su autorización.

(ii) **Experiencia Laboral equiparable.** Fehacientemente comprobable. Deberá contar con un Plan de Trabajo aprobado por los docentes a cargo; e Informes del Alumno y de la Supervisión.

(iii) **Trabajos o documentos integradores desarrollados en espacios conocidos como servicios de práctica profesional tutelados.** Deben estar relacionados disciplinariamente con la Carrera y sus objetivos deben ser congruentes con la formación profesional que se pretende lograr. El Alumno debe presentar un trabajo para su evaluación.

Art. 6 – Planificación y Supervisión: se promueve la estimulación, la integración de los conocimientos, la reflexión sobre las realidades profesionales y la adecuada formación para la toma de decisiones con fundamentación técnica legal.

Para alcanzar esos objetivos, se deberá organizar el desarrollo de las PPS mediante la elección de algunas de las técnicas expuestas en el art. 5º), para lo cual los docentes responsables deberán: (i) Aprobar la Planificación de las actividades a desarrollar previa consideración de la congruencia de la misma con el perfil profesional que se persigue; (ii) Establecer plazos de ejecución y los responsables afectados a la Supervisión de las actividades; (iii) Establecer las modalidades de evaluación y su periodicidad en acuerdo a este Reglamento; (iv) Asegurar que las actividades a desarrollar permitan la integración de los marcos teóricos desarrollados en el curso de la Carrera.

Art. 7 – Plazos de Ejecución; Evaluación:

Ejecución: el plazo de ejecución de algunas de las actividades previstas en el art. 5º, deberá coincidir con el total de horas asignado al espacio final de integración en el Plan de Estudios (105 horas).

Evaluación: El espacio integrador se promociona con el cumplimiento de una asistencia mínima del ochenta por ciento (80%) a las clases presenciales y a través de los procedimientos de evaluación parciales propuestos por los responsables de las PPS de acuerdo con la reglamentación vigente aprobada por el Consejo Directivo.

La nota final del espacio de integración, Práctica Profesional Supervisada, será consecuencia de un examen oral final que cada alumno deberá rendir ante un Tribunal Examinador constituido al efecto e integrado por los responsables de la PPS, el Director de uno de los Departamentos y el Director de la Carrera, en base a un trabajo final escrito.

En ese sentido la expresión oral de los conocimientos volcados en el espacio integrador, constituirá la culminación de la actividad y conformará la nota final.

Art. 8 – Del Cursado: para acceder al cursado de las PPS el alumno deberá acreditar 26 materias obligatorias aprobadas entre las cuales debe incluirse el Taller Integrador II. Situaciones especiales: cuando se presenten circunstancias especiales que ameriten una consideración sobre la posibilidad del cursado frente a circunstancias debidamente probadas, el alumno que no alcance el mínimo reglamentado, podrá instar ante la Dirección de la Carrera y la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil la emisión de un dictamen sobre la procedencia de la petición, el que pasará a resolución del Consejo Directivo.

Art. 9 – Tutores: El responsable de las PPS deberá proponer la designación de Tutores, profesores con título de Contador que se encuentren asignados a distintas materias de la carrera, cuya función estará orientada al seguimiento personalizado de los alumnos durante el cursado de las mismas y al asesoramiento y orientación respecto del cumplimiento del objetivo integrador del espacio. Además, podrá participar en el análisis de los planes de trabajo; participar activamente en el contacto y coordinación de la actividad integradora cumplida en empresas; organizaciones, o instituciones de diversa índole; efectuar el seguimiento de las actividades integradoras cumplidas fuera del ámbito de la Facultad; entre otras.

La cantidad de Tutores se determinará en función de los requerimientos de las PPS. Serán designados por el Consejo Directivo, a propuesta del responsable de las PPS previa intervención de la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil y la Dirección de la Carrera.

Su designación será por períodos de tres (3) años, renovables, a propuesta del responsable de las PPS, en base a la evaluación del mismo sobre su desempeño.

TÍTULO III: DEL RÉGIMEN ACADÉMICO

Art. 10 – Plan de la PPS: El espacio integrador PPS deberá asegurar, por sobre cualquier otra consideración, que el alumno asignado a algunas de las modalidades adoptadas para su desarrollo logre un afianzado conocimiento y aprendizaje de manera tal que pueda adoptar decisiones cuasi profesionales frente a las situaciones concretas planteadas y siempre dentro del marco profesional perfilado por la Carrera.

En el caso de las modalidades **Pasantías y Experiencia Laboral Equiparable**, los alumnos deberán concretar un trabajo escrito con aportes personales de interés, en el que deberá demostrar conocimientos profundos y destreza suficiente sobre el tema objeto del espacio integrador cuya aprobación por el responsable del espacio habilitará el examen final.

Art. 11 – Plan de Trabajo: para las modalidades previstas como **Pasantías; Becas de Trabajo; Proyectos de Investigación y Extensión aceptados y Experiencia Laboral Equiparable** (art. 5º), el alumno deberá confeccionar un Plan de Trabajo, orientado por los Tutores del espacio, que contemple como mínimo:

- Título del Trabajo
- Objetivos específicos perseguidos
- Síntesis de las tareas a desarrollar
- Aceptación particular de la entidad donde se desarrollara la actividad
- Carga horaria
- Cronograma de actividades
- Fechas de inicio y finalización

Este Plan deberá reflejar claramente el cumplimiento de los objetivos y propósitos del espacio integrador.

Si se tratara de un proyecto de investigación y/o de extensión se podrá requerir la incorporación de un informe de las secretarías respectivas.

Una vez aprobado por las instancias pertinentes, el alumno deberá llevar un registro de las actividades cumplidas a efectos de su debido control.

La evaluación del Plan de trabajo y la pertinencia de la experiencia laboral, y cualquier otra situación o circunstancia relativa al cumplimiento de las actividades previstas en el artículo 5º, estarán a cargo del responsable de las PPS, del Director de la Carrera y de la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil. Las autoridades descriptas podrán efectuar las consultas que consideren pertinentes a los Directores de los Departamentos y/o cátedras involucradas.

Art. 12 – Reconocimiento de Equivalencias: El Consejo Directivo, con informe del responsable del espacio y de la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil y el Director de la Carrera, podrá otorgar equivalencia para el espacio, por trayectos académicos de similares características, dictados en otras casas de estudio, debidamente acreditados, y en la medida que cuyos contenidos y aplicaciones guarden estrecha relación con los propósitos que fundamentan el espacio integrador.

TÍTULO IV: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 13: Toda cuestión no prevista en el presente Reglamento y normas complementarias, así como su interpretación, será sometida a consideración de la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil y a la Dirección de la Carrera, quienes deberán emitir un dictamen final sobre la cuestión planteada sujeto a la aprobación del Consejo Directivo.

Expte. FCE-0940128-18

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración y Finanzas, Mg. Julián ESTERELLAS, eleva propuesta de programa correspondiente a la asignatura MANAGEMENT IN INTERNATIONAL FINANCIAL AND CAPITAL MARKETS de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura MANAGEMENT IN INTERNATIONAL FINANCIAL AND CAPITAL MARKETS, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, correspondiente a la Maestría en Administración y Finanzas, y que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 795/18

fc

Anexo Res. C.D. N° 795/18

UNL, Santa Fe	Master - Seminar/Lecture Management in International Financial and Capital Markets	
Recommendation	<p>It is recommended to review a few basics in statistics:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Summarizing data using numerical techniques (mean, variance, standard deviation) - Correlation between two variables - Probability distributions (normal distribution) <p>e.g. Barrow, M.: Statistics for Economics, Accounting and Business Studies, 4th edition Financial Times Press 2006</p>	
Introduction to topics	<p>Please look through Lamont/Thaler (2003) and Perold (2004) in advance.</p>	
Course Requirements	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentation (15 minutes) during the seminar. 2. Mini-Paper on the topic presented (maximum of 10 pages of content; date due September 14th 2018). 3. Final exam: early October in Germany, 2018 (45 minutes). <p>For the overall grade, these course requirements are weighted as follows: Presentation (20%), Mini-Paper (50%) and Final exam (30%).</p>	
General Outline	<p>You will be introduced to the international financial system. Besides getting to know and apply the basic theoretical and technical tools of Finance, we will take a look at recent trends & topics of the financial system.</p>	
Course Outline	<ol style="list-style-type: none"> 1. International Financial System <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Foundations of Financial Economics <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. Financial Decisions of Households and Firms 1.1.2. Financial Intermediaries, Markets and Regulation 1.2. Financial Market Rates <ol style="list-style-type: none"> 1.2.1. Interest Rates 1.2.2. Rates of Return on Risky Assets 2. Foundations of Resource Allocation and Analysis of Investment Projects <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Allocating Resources Over Time 2.2. Exchange Rates and Inflation 	

	<p>2.3. Decision Rules for Investment Projects</p> <p>3. Valuation Models</p> <p>3.1. Principles of Market Valuation</p> <p>3.1.1. Law of One Price</p> <p>3.1.2. Efficient Market Hypothesis</p> <p>3.2. Valuation of Bonds - Different Yields</p> <p>3.3. Valuation of Stocks - Discounted Dividend Model</p> <p>4. Risk Management and Portfolio Theory</p> <p>4.1. Principles of Risk Management</p> <p>4.2. Principles of Portfolio Theory</p> <p>4.2.1. Probability Distributions of Returns and Statistical Measures of Risk</p> <p>4.2.2. Diversification Principle and Portfolio Selection</p> <p>5. Capital Asset Pricing Model (CAPM)</p> <p>5.1. Determinants of the Risk Premium</p> <p>5.2. Beta and Risk Premium for Individual Securities</p> <p>5.3. CAPM in Portfolio Selection</p> <p>5.4. Modification and Alternatives to the CAPM</p> <p>6. Current Topics in International Finance</p>
--	---

Expte. FCE-0940670-18

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado “Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas”, **Cont. Oscar Alberto COSTA**, propone la designación de docentes para la asignatura GESTIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Carlos Alberto MARTÍN** (D.N.I. N° 13.509.441) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura GESTIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES, edición 2018, de la “Especialización de Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas” de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 796/18

fc

Expte. FCE-0940673-18

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado “Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas”, **Cont. Oscar Alberto COSTA**, propone la designación de docentes para la asignatura GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN ORGANIZACIONES PÚBLICAS, y

CONSIDERANDO:

QUE las postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Mg. Mercedes Beatriz IACOVIELLO** (D.N.I. N° 17.616.442) y a la **Mg. Noemí Lidia PULIDO** (D.N.I. N° 10.649.349) como Profesoras para que tome a su cargo el dictado de la asignatura GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN ORGANIZACIONES PÚBLICAS, edición 2018, de la “Especialización de Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas” de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 797/18

fc

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado “Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas”, **Cont. Oscar Alberto COSTA**, propone la designación de docentes para la asignatura GESTIÓN DE REDES INSTITUCIONALES, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Dra. Rita María GRANDINETTI** (D.N.I. N° 14.938.768) y al **Lic. Ezequiel Alberto MILLER** (D.N.I. N° 31.609.880) como Profesores para que tome a su cargo el dictado de la asignatura GESTIÓN DE REDES INSTITUCIONALES, edición 2018, de la “Especialización de Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas” de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 798/18

fc

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado “Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas”, **Cont. Oscar Alberto COSTA**, propone la designación de docentes para la asignatura EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS DE ORGANIZACIONES Y PROGRAMAS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Lic. Jorge Orlando HINTZE** (D.N.I. N° 4.972.911) y a la **CPN Gilda Malena PEREZ** (D.N.I. N° 10.500.916) como Profesores para que tome a su cargo el dictado de la asignatura EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS DE ORGANIZACIONES Y PROGRAMAS PÚBLICOS, edición 2018, de la “Especialización de Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas” de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 799/18

fc

Expte. FCE-0940651-18

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela MARTÍN, propone la designación de docentes para la asignatura TRABAJO FINAL INTEGRADOR de la “Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas”, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al *Cont. Oscar Alberto Luis COSTA* (D.N.I. N° 8.500.628) y al *Lic. Jorge Orlando HINTZE* (D.N.I. N° 4.972.911) como Profesores para que tome a su cargo el dictado de la asignatura TRABAJO FINAL INTEGRADOR, edición 2018, de la “Especialización de Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas” de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 800/18

fc

Expte. FCE-0940662-18

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado “Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas”, **Cont. Oscar Alberto COSTA**, propone la designación de docentes para la asignatura ECONOMÍA GUBERNAMENTAL, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Lic. Néstor René PERTICARARI** (D.N.I. N° 10.052.466) y a la **Mg. María Laura RABASEDAS** (D.N.I. N° 31.457.465) como Profesores para que tome a su cargo el dictado de la asignatura ECONOMÍA GUBERNAMENTAL, edición 2018, de la “Especialización de Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas” de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 801/18

fc

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la carrera de posgrado “Doctorado en Administración Pública”, ***Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ***, propone la designación de docentes para la asignatura ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPARADA, edición 2018-2019, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico del mencionado Doctorado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al ***Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI*** (D.N.I. N° 25.903.991) para el dictado de la asignatura ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPARADA, edición 2018-2019, del Doctorado en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 802/18

fc

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO el Reglamento de la carrera de posgrado Doctorado en Administración Pública aprobado por Resolución C.S. N° 12/17, y

CONSIDERANDO:

QUE conforme a lo establecido en el Art. 6° del citado Reglamento, el Comité Académico de la referida carrera se encuentra integrado por el Director de la carrera y por representantes propuestos por las la Facultades de Ciencias Económicas y de Ciencias Jurídicas y Sociales de la U.N.L., los que fueron oportunamente designados mediante Resoluciones FCE N° 568/17 y FCJS N° 526/18,

QUE por Resolución de Decano N° 023/18 se aprobó la nueva Estructura Organizativa de Gestión de la Facultad de Ciencias Económicas y seguidamente se designó como Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil a la CPN Liliana Graciela DILLON (Res N° 025/18) y a la Mg. Marcela Andrea MARTIN como Secretaria de Posgrado (Res. N° 26/18),

QUE de acuerdo al Art. N° 6 del Reglamento de la Carrera resulta necesario que el Consejo Directivo refrende la conformación definitiva del Comité Académico según las designaciones de los integrantes realizadas por cada una de las Unidades Académicas, para lo que deberá tenerse en cuenta las modificaciones ocurridas en función de la nueva Estructura Organizativa de Gestión de la Facultad de Ciencias Económicas,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que el Comité Académico de la Carrera de Posgrado “Doctorado en Administración Pública” quedará integrado de la siguiente manera:

Directora de la Carrera:

Dra. Stella Maris RODRIGUEZ (D.N.I. N° 16.203.473)

Docentes de la Carrera FCE:

Dr. Roberto Delfor MEYER (D.N.I. N° 13.676.792)

Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI (D.N.I. N° 13.676.792)

Representantes de Decanato FCE:

Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil: C.P.N. Liliana Graciela DILLON (D.N.I. N° 22.215.589).

Secretaria de Posgrado: Mg. Marcela Andrea MARTIN (D.N.I. N° 17.722.328).

Docentes de la Carrera FCJyS:

Dr. José Manuel BENVENUTTI (D.N.I. N° 6.251.386)

Dr. Jorge Alberto BARRAGUIRRE (D.N.I. N° 17.344.288)

Representantes de Decanato FCJyS:

Dr. Javier Francisco AGA (D.N.I. N° 20.099.968)

Dr. Alejandro Héctor PIVETTA (D.N.I. N° 24.570.190)

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que los integrantes del Comité Académico durarán 4 años en sus funciones, de conformidad con lo establecido en el Art. 6° del Reglamento de la carrera.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que en caso de una nueva designación en los cargos citados en el artículo precedente, el Comité Académico quedará automáticamente integrado con la persona que en su caso se designe, sin necesidad de proceder al dictado de una nueva resolución.

ARTÍCULO 4°.- Inscríbese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 803/18

fc

Expte. FCE-0941975-18

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela MARTÍN, propone la designación de docentes para la asignatura SEMINARIO SOBRE ASPECTOS CRÍTICOS DE LA TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES, edición 2017-2018, del Doctorado en Administración Pública, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico del mencionado Doctorado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar para el dictado de la asignatura SEMINARIO SOBRE ASPECTOS CRÍTICOS DE LA TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES, edición 2017-2018, del Doctorado en Administración Pública, a los siguientes docentes:

Docentes estables:

Dr. Fernando Javier ISUANI	D.N.I. N° 16.555.404
Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ	D.N.I. N° 16.203.473

Docentes visitantes:

Dra. Laura Cecilia DÍAZ DÁVILA	D.N.I. N° 14.366.049
Dr. Fabián CASTRIOTA	D.N.I. N° 17.232.611

Coordinadora:

Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ	D.N.I. N° 16.203.473
-----------------------------	----------------------

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 804/18

fc

Expte. FCE-0941977-18

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la carrera de posgrado “Doctorado en Administración Pública”, ***Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ***, propone la designación de docentes para la asignatura EVOLUCIÓN Y TRANSFORMACIONES DE LOS SISTEMAS POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS, edición 2017-2018, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico del mencionado Doctorado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar para el dictado de la asignatura EVOLUCIÓN Y TRANSFORMACIONES DE LOS SISTEMAS POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS, edición 2017-2018, del Doctorado en Administración Pública, a los siguientes docentes:

Docentes estables:

Dr. José Manuel BENVENUTI	D.N.I. N° 12.696.450
Dr. Daniel BUQUET CORLETO	Ced. N° 17.116.076

Docentes visitantes:

Dr. Fernando Martín JAIME	D.N.I. N° 16.879.764
---------------------------	----------------------

Coordinador:

Dr. José Manuel BENVENUTI	D.N.I. N° 12.696.450
---------------------------	----------------------

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 805/18

fc

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO la resolución del Decano N° 282/18, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo por la que se designa a la Dra. Estefanía Dafne DALMASSO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, y

CONSIDERANDO:

QUE conforme a las constancias agregadas por el Departamento Personal, el Rector autorizó a proceder al cubrimiento mediante designación, de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, a partir del 1° de julio de 2018 (Resolución Rector N° 1325/18),

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 282/18, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 787/18

lma

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO la nota presentada por el señor Decano de la Facultad, solicitando la designación de la Esp. María Lucila PRONO en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, con cumplimiento de funciones en el área de DERECHO, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución del Decano N° 142/18 se designó a la Esp. PRONO a cargo de la asignatura CONCURSOS Y QUIEBRAS de la carrera de Contador Público Nacional, con motivo de haber el Prof. Manuel Eduardo Carlos PRONO accedido a los beneficios de la jubilación ordinaria,

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la *Esp. Lucila Inés PRONO (D.N.I. N° 24.943.584)* en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, Interino, a partir del 1° de septiembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con cumplimiento de funciones en el área de DERECHO.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 788/18

lma

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO la nota presentada por la Profesora Asociada de la asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL, solicitando la designación del Lic. Walter Ariel LUGO para desempeñar funciones en el área de ADMINISTRACIÓN, y

CONSIDERANDO:

QUE conforme a las constancias agregadas por el Departamento Personal, el Rector autorizó a proceder al cubrimiento mediante designación, de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, a partir del 1° de julio de 2018 (Resolución Rector N° 1323/18),

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al *Lic. Walter Ariel LUGO (D.N.I. N° 28.931.608)* en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple, Interino, a partir del 1° de julio de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con cumplimiento de funciones en el área ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 835/18

lma

Expte. FCE-0940571-18

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO el ofrecimiento en donación de bibliografía efectuado por el Sr. Guido MONCAYO VIVES, y

CONSIDERANDO:

QUE se ofrece en donación un ejemplar del libro titulado “*Soporte teórico de derechos de las personas usuarias de servicios públicos domiciliarios en Ecuador*”,

QUE el ejemplar ofrecido constituye un valioso aporte para la Biblioteca de la F.C.E.,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación bibliográfica efectuada por el Sr. Guido MONCAYO VIVES, del libro titulado “*Soporte teórico de derechos de las personas usuarias de servicios públicos domiciliarios en Ecuador*”.

ARTÍCULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Agradecer la citada donación al Sr. Guido MONCAYO VIVES.

ARTÍCULO 4°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.
RESOLUCIÓN N° 790/18

Ima

Expte. FCE-0939743-18

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO el ofrecimiento en donación de bibliografía efectuado por el Prof. Santiago GASTALDI, y

CONSIDERANDO:

QUE se ofrece en donación un ejemplar del libro titulado “*Tópicos de Macroeconomía y Economía Monetaria*”,

QUE el ejemplar ofrecido constituye un valioso aporte para la Biblioteca de la F.C.E.,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación bibliográfica efectuada por el Prof. Santiago GASTALDI, del libro titulado “*Tópicos de Macroeconomía y Economía Monetaria*”, cuyos demás datos se detallan en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer la citada donación al Prof. Santiago GASTALDI.

ARTÍCULO 4º.- Inscribirse, comuníquese, tómesese nota y archívese.
RESOLUCIÓN N° 791/18

Ima

Expte. FCE-0940570-18

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO la nota presentada por la Directora de la Biblioteca de la F.C.E., solicitando se considere la posibilidad de donar a la Escuela *Nuestra Señora de Lourdes* un lote de 141 ítems, entre libros y publicaciones, y

CONSIDERANDO que existen ejemplares similares a las referidas obras en la Biblioteca de la Facultad,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la baja, del inventario de la F.C.E., de la nómina de libros y publicaciones que se detallan en el Anexo de la presente, los que integran el acervo de la Biblioteca de la F.C.E, a los fines de ser entregados en donación a la Escuela *Nuestra Señora de Lourdes*.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 792/18

lma

Expte. FCE-0940571-18

SANTA FE, 27 de septiembre de 2018

VISTO el ofrecimiento en donación de bibliografía efectuado por el Sr. Nicolás ELOSEGUI, y

CONSIDERANDO:

QUE se ofrecen en donación tres libros de su autoría,

QUE los ejemplares ofrecidos constituyen un valioso aporte para la Biblioteca de la F.C.E,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación bibliográfica efectuada por el Sr. Nicolás ELOSEGUI, de los libros de su autoría, que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer la citada donación al Sr. Nicolás ELOSEGUI.

ARTÍCULO 4º.- Inscribirse, comuníquese, tómesese nota y archívese.
RESOLUCIÓN N° 789/18

lma